



**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Comienza la sesión a las diez horas y dos minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días a todas y a todos.

Da comienzo la Comisión de Economía y Hacienda, en las sesiones de los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2022.

Punto primero.

**1. Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023. [10L/1100-0004]**

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria, para el año 2023.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): De conformidad con lo acordado por la Mesa de esta Comisión en su sesión del 2 de diciembre, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo, distinguiendo entre el conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2023 y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de presupuestos los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de 10 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir no supere las 25; de 15 minutos para grupos de enmiendas superiores a 25 y hasta 50; y de 20 minutos, cuando el número de enmiendas a debatir supere las 50.

La votación de las enmiendas tendrá lugar al concluir cada una de las partes del debate, tal y como ha quedado distribuido, para finalizar con la votación final del dictamen de la comisión a cada uno de los proyectos de ley.

La ponencia, en su sesión del 12 de diciembre de 2022, ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el Gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la Comisión.

Debate de enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2023. Son un total de 20 enmiendas, 19 del Grupo Parlamentario Popular y una de los grupos Regionalista y Socialista.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Grupo mixto VOX, tiene la palabra por cinco minutos el señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Señor presidente, señorías.

Referente al articulado, estamos de acuerdo con la mayoría de las enmiendas presentadas, dado que durante toda la legislatura VOX ha presentado innumerables iniciativas con el objeto de incrementar el control desde el Parlamento ante cada vez más opaco gobierno socialista de Revilla.

Aunque tendremos que abstenernos en las enmiendas 3 y 5 y no porque se aparten de la filosofía general de incrementar el control, sino porque podrían ser utilizadas de forma inversa por el Gobierno Regionalista para continuar con el habitual oscurantismo en el gasto que tanto les caracteriza.

En el resto de las enmiendas estamos de acuerdo en que se cumpla lo firmado con el personal sanitario y en la creación de un plan de empleo posterior al estudio de las necesidades reales de las diferentes consejerías del Gobierno.

También con la enmienda 12, es recurrente el conflicto entre el Gobierno de Revilla y el Ayuntamiento de Santander, al que desde el principio de legislatura se le ha intentado estrangular financieramente. VOX ha intentado corregir con las enmiendas al presupuesto dicha situación, pero entendemos que existe una base para considerar necesaria la carta de capitalidad de Santander.



De la misma manera, si VOX lleva reclamando toda la legislatura un mayor control sobre las empresas públicas para reducir el desfase en el gasto coincidimos en la necesidad de reducir sus pérdidas y, siguiendo con el criterio de las enmiendas anteriores, votaremos a favor de establecer un mayor control del gasto de las empresas públicas y de la reducción de cargos públicos.

Si VOX ha presentado enmiendas para reducir el número de consejerías, lo lógico y lo coherente es votar a favor de esta enmienda, que, aunque más modesta, también pretende reducir el número de cargos discrecionales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Perdón...por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, por un tiempo máximo de 5 minutos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Comenzamos estas comisiones de las enmiendas parciales y en este caso, en lo que se refiere al articulado, nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, así que mi intervención será breve porque voy a referirme a aquellas enmiendas a las que vamos a votar en contra, evidentemente las que vamos a votar a favor cada grupo que ha presentado esas enmiendas nos las explicarán, aunque yo ya las he mirado.

Vamos a votar, como les digo, que sí a todas las enmiendas, a las 20, excepto a la 18 del Partido Popular, no porque no estemos de acuerdo en el fondo que se trata de la reducción de altos cargos algunos también abogamos no solo por la reducción de altos cargos, sino porque creemos que podría haber un número menor de consejerías, pero eso es la decisión que toma cada Gobierno en este caso el Partido Regionalista y el Partido Socialista, me da igual que otro Gobierno que debería ser responsable del organigrama de la organización que estimen oportunos para hacer la acción de Gobierno. Esta es el único motivo, insisto, estamos de acuerdo en que habría que hacer esa reducción, pero creemos que es el Gobierno el que tiene que tomar esa decisión que luego deberán ser los ciudadanos cuando voten si están o no de acuerdo con esa estructura, con ese organigrama y con ese gasto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente, buenos días señorías.

Miren estamos ante el debate de las enmiendas presentadas al articulado y anexos, y quiero empezar por decirles que la inmensa mayoría de estas enmiendas, bueno, pues resultan absolutamente imposibles de aprobar desde una perspectiva económica y políticamente responsable.

Creo que estamos ante una batería de enmiendas que caracterizan casi todas ellas por ser contradictorias, porque dicen que hay que aumentar la inversión y reducir el gasto corriente, pero, sin embargo, las enmiendas que presentan desde luego aumentarían el gasto corriente, poniendo en peligro la viabilidad financiera de nuestra comunidad autónoma. Algunas de ellas también por su incoherencia, porque, pues, pues van dirigidas al endeudamiento que se destina a los gastos de educación, sanidad y servicios sociales.

Unas enmiendas incoherentes, porque el endeudamiento solo únicamente se puede destinar a inversión, como ya saben ustedes, señorías y es además que no son legales porque bueno pues por ejemplo con los créditos de capítulo 8 pues se pretenden desde luego financiar gastos de los capítulos 6 y 7 desde luego, incumpliendo con todo ello la Ley de estabilidad y los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y desde luego también no son en ningún caso enmiendas novedosas, mayoritariamente se han limitado a transcribir las mismas enmiendas que presentan año tras año.

También son unas enmiendas sin justificadas porque la motivación de muchas de ellas siempre aparece el latiguillo "se considera necesario" y, desde luego no es una justificación ni razonada ni razonable para mejorar el proyecto de presupuestos.

Y desde luego, también son técnicamente unas enmiendas incorrectas porque presentan todas ellas enmiendas al capítulo VII con bajas a nivel del artículo, cuando deberían de saber que el artículo séptimo puesto vincula a nivel de concepto.



Les voy a detallar ejemplos de las enmiendas presentadas al anteproyecto de articulado. Miren, la enmienda número 1, y me estoy dirigiendo todas ellas a la numeración general, no es aceptable porque no se puede limitar dónde puede haber, sobre dónde puede haber sobrantes para retener y si hay sobrantes se deben retener donde existan. Si se excepcionan ese tipo de gastos, pues se incentiva todo ello del crecimiento artificial del gasto y se consigue el efecto contrario.

La enmienda número 2, tenemos que rechazarla por ser cambios en la vinculación de los créditos, que dificultan la gestión y retrasa los expedientes.

Y en cuanto a las enmiendas número 3, número 4, número 5 y número 6, las vamos a aceptar, las remisiones de informes sobre las operaciones de endeudamiento ya que además bueno pues constante en los propios expedientes que se realizan.

La enmienda número 7 debe rechazarse porque entendemos que es una medida que burocratiza los expedientes y además muchos gastos asociados a estas aplicaciones ya queremos que están suficientemente justificados y el apartado propuesto para su supresión pues permite destinar sobrantes a otras necesidades, pero siempre desde luego respetando la afectación de los recursos o ingresos que podrán ejecutarse en ejercicios posteriores. La enmienda no nos parece en modo alguno, desde luego ni oportuna ni desde el punto de vista de la evolución de la economía en relación con este tipo de inversiones ni desde el punto de vista presupuestario, en tanto que está prevista la aplicación de un suplemento de la masa salarial que se fije con carácter básico para el Estado el incremento general de retribuciones.

La enmienda número 10 también va a ser rechazada, ya que la planificación de los recursos humanos en la Administración se viene efectuando a través de la oferta de empleo público y de las modificaciones de las estructuras orgánicas y de las relaciones de puestos de trabajo, las cuales vienen precedidas a un análisis de necesidades. La enmienda presupone una inadecuada organización del personal, pero no concreta ninguna medida de reorganización que subsane desde luego el déficit o el exceso de efectivos que presume existe en la organización.

En cuanto a la enmienda número 11, tampoco se considera necesaria su aprobación, tratándose de informes propios de un expediente administrativo.

Consideramos que la enmienda número 12 no es procedente al tratarse de una disposición coherente de la regulación de los artículos 23 y 27 de la ley tendente al control de gasto en estos conceptos.

Rechazamos también la enmienda número 13, al considerar que el Ayuntamiento de Santander ya obtiene suficiente de financiación desde los presupuestos 2023, tanto a través del fondo de cooperación municipal como de otras aportaciones.

Y respecto a la enmienda número 14 hay que señalar que el control de eficacia y supervisión continua de los entes integrantes del sector público institucional ya está regulado en la Ley 5/2018, concretamente creo que en el artículo 89. El ICAF en base a su artículo 12 de su ley de creación, tiene la competencia de asesorar, coordinar y controlar la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional pero no evaluar la eficacia o eficiencia de la gestión de dichos entes.

Tenemos que rechazar también la enmienda número 15 porque entendemos que la ley de presupuestos no es la norma adecuada para recoger este tipo de regulaciones.

Y en cuanto a la enmienda número 16, se rechaza por no ser necesaria este informe previo en la contratación del sector público empresarial, cuando ya existen controles más que suficientes en este ámbito.

La enmienda número 17 se rechaza por existir suficiente suministro de información al respecto, tanto a través del Boletín Oficial de Cantabria como el Portal de Transparencia.

La propuesta contenida en la enmienda número 18 se rechaza al ser inviable abordar en tan corto espacio de tiempo una reforma de estructuras de tan alto alcance, como plantea la enmienda.

Y en relación a la enmienda número 19, creemos necesario mantener la posibilidad de financiar al Consejo de la Juventud en caso de un cambio de forma jurídica, y por eso votaremos en contra.

En cuanto a la enmienda número 20, se rechaza por ser inviable la gestión de créditos ampliables que no se conocen de antemano y, entre otros casos, por ejemplo, los del ICASS ya son ampliables al ser obligaciones reconocidas por norma como con rango legal.

Y este es nuestro posicionamiento en cuanto a estas enmiendas y sí destacar la enmienda número 1 del Grupo Regionalista y Socialista, enmienda número 9 del general, que esta enmienda pues corrige, pues el desequilibrio imperio que dificultad disponer de profesionales en los centros cuando son necesarios, porque el actual cálculo a la hora de trabajo se redistribuye por debajo del precio de la hora norma y, desde luego, es a la intendencia con lo que hay que se retribuirse.



Y hemos añadido una enmienda de modificación en el punto 5 y una de adición en el número 12, referente al mismo artículo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días a todos.

El Partido Popular ha presentado 19 enmiendas a este articulado de la ley y de nuevo, pues tenemos que volver a incluir enmiendas que habíamos presentado en otros ejercicios anteriores Sra. Cobo, claro, porque otros años habían caído, pues en saco roto. Nos alegramos que este año hayan incorporado al texto una de nuestras enmiendas de los años anteriores y que este año vayan a aprobar 3, a lo mejor el año que viene pues ya están incorporadas cuatro y estén incorporadas en el articulado directamente.

Todas aquellas que ustedes han rechazado año tras año, pues son las relativas a la transparencia, esa transparencia de la que siempre presume pero que luego se queda simplemente en eso, en presumir, pero no llega a nada más. Poco a poco va modificando año a año esas leyes que fueron aprobadas en la legislatura pasada con el acuerdo y el consenso de todos los grupos, cuando estaban en minoría y, bueno, pues este año van cambiando las leyes, aprovechando esa mayoría en muchos casos para limitar el acceso a la información.

Yo creo que se cumple la máxima esa de dime de qué presumes y te diré de qué careces, y por eso una parte de nuestras enmiendas 7 en concreto tienen ese objetivo, que los grupos parlamentarios como representantes de los ciudadanos podamos conocer qué es lo que hace nuestros gobernantes. Una información que si de verdad hubiera interés por parte del Gobierno en esa transparencia de la que presumen, no creo que hubiera ningún problema en que se incorporase. Y les voy a poner un ejemplo, el Gobierno se comprometió a suministrar periódicamente la ejecución de los fondos europeos para evitar repeticiones paralelas de información, o simplemente es lo que pedimos en estas enmiendas.

No les he puesto un buen ejemplo porque después de ese compromiso adquirido, cuando han llegado los presupuestos y ha llegado el debate, lo primero que han hecho ha sido demorar la entrega de esa documentación, pues más de un mes para que cuando ya la hubiéramos recibido los grupos hubieran pasado las comparecencias de los consejeros.

Este año me gustaría poner en el foco, desde luego, una de esas peticiones de información, que es la ejecución presupuestaria, donde pedimos que se envíe trimestralmente no sé si es una de las que van a aprobar o no, porque no es exactamente el número que ha dicho, pero tiene un determinado formato.

La respuesta me imagino que si no es esa es que ya lo podemos pedir como petición normal, de información, y cierto, lo hacemos y estaría bueno que no pudiéramos hacerlo, pero lo lógico sería que esa ejecución, y al igual que los fondos europeos, se enviase trimestralmente a los grupos.

Y así podríamos evitar lo que ha ocurrido este año, yo lo he pedido en tiempo y forma y aunque haber sucedido, o sea, se ha enviado en tiempo y forma, la contestación ha llegado cuando ya habían pasado las comparecencias de los consejeros y el debate a la enmienda a la totalidad, con lo cual, impidiendo, por tanto, que pudiéramos realizar nuestra labor.

No me vale que se diga que se publica con los presupuestos, que se publica con el BOC, porque la información que vienen en cualquiera de los dos no es la suficiente para hacer un análisis exhaustivo de la ejecución presupuestaria.

Yo creo que lo que pedimos es lógico, no distorsiona el trabajo de nadie y daría muestras de que no hay nada que ocultar.

Presentamos otra serie de enmiendas, entre ellas la carta de capitalidad para la ciudad de Santander, que es una reivindicación evidentemente histórica, a la que este Gobierno no atiende nunca. Y es que cada año, además lo vemos más necesario, porque el Gobierno de Cantabria, el Gobierno PRC-PSOE, pues considera, desde luego, los ciudadanos de Santander ciudadanos de segunda. Yo creo que, ante la imposibilidad de poder gobernar la ciudad, pues están decididos a castigar a los santanderinos por haber decidido simplemente votar libremente al Partido Popular.

Lo que sí tengo claro es que quienes viven en Santander saben perfectamente que no pueden contar con este Gobierno regional para ningún proyecto de futuro ni ningún proyecto transformador. Y me van a contestar al Sr. Hernando: el museo, el museo ya existe en Santander, ya existía en un edificio nuevo, donde estará el Sr. Zuloaga también situado, pero ya existía en la ciudad. Bueno, tendrá la intención de estar.



Proponemos también la elaboración de un informe sobre la eficiencia económica del sector público e institucional, para poder determinar las causas que llevan a que cada año nos cueste más dinero a todos los cántabros, mantener las empresas públicas. Y, sin embargo, pues algunas de ellas funcionan cada vez peor.

Cuando las familias y las empresas se están apretando el cinturón, que lo único que no se aplica el cinturón es precisamente la administración, y creo que ha llegado el momento de tomar medidas para mejorar esos malos resultados.

Porque la deriva de pérdidas de las empresas públicas no tiene nombre. Desde el año 2016 se han acumulado unas pérdidas de más de 250.000.000 de euros y los gastos de personal, pues han pasado de 37.000.000 en el año 2016 a un 68.000.000 en el año 2023.

Esto desde luego no es asumible de ningún modo, que los ciudadanos con sus impuestos cada vez más altos y en unas circunstancias económicas tan complicadas como las que estamos viviendo, tengan que estar financiando a una administración que desde luego tira con pólvora ajena.

Proponemos también un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos, tanto del Gobierno como del sector público, que ha aumentado en esta legislatura de 67 a 117, con el objetivo de disminuir los costes de personal y que se dedique ese dinero a actividades verdaderamente productivas. Y uno de los responsables de este despropósito desde luego es el Sr. Zuloaga, está en una deriva electoralista desde el primer momento y está supliendo esa falta de gestión con hacer un hueco a los afines en las empresas públicas, a ver si así le continúan votando, llegando hasta el punto de plantearse utilizar la sanidad pública, la sanidad de todos, para crear en el servicio, un servicio de ambulancias para una nueva empresa pública en la que colocar a afiliados del Partido Socialista, y no es que lo diga yo, sino que por ahí lo va contando también el consejero de Sanidad.

Hemos propuesto también la eliminación de un apartado, el artículo 18.11, donde sorprendentemente vemos cómo se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda, a que los créditos del programa 140 de mecanismo de recuperación y resiliencia se destinen a financiar otros programas presupuestarios, no sabemos de qué tipo, porque no dice nada, cuando se acredite la imposibilidad de ejecutar total o parcialmente, dentro del ejercicio, los créditos que estaban consignados inicialmente.

Es decir, nos dicen que no hay ningún problema de ejecución, que tengo muy bien, pero ya se están poniendo la venda antes que la herida. Nos dicen que no se pueden financiar actuaciones que no están en las palancas que determina Europa, y ustedes pretenden utilizarlo para lo que la Consejería de Economía determine. Porque en este artículo no se dice qué otros programas se van a financiar, no se dice qué tipo de programas y desconocemos absolutamente para qué quieren destinar ese dinero.

Por lo tanto, ante esa falta de información proponemos que se elimine esa posibilidad.

Planteamos también que la administración elabore un plan de empleo público para la reorganización de personal. Creemos que es muy necesario adaptar la Administración a la nueva, a la realidad en los nuevos tiempos y como ejemplo claro, pero que podría haber otros muchísimos está el registro, ante la incorporación de la Administración electrónica. Hay un desfase entre los en algunos departamentos, que no dan abasto, porque, bueno, su trabajo ha aumentado muchísimo, e incluso es necesario subcontratar a empresas externas para derivar ciertos trabajos y, sin embargo, hay otras áreas que por determinadas circunstancias le sobra personal.

Y en cuanto a la enmienda de los grupos socialista y regionalista, pues entendemos que se adecúa, a las a los acuerdos a los que se ha llegado el Gobierno con el sindicato médico y no tenemos inconveniente, por lo tanto, en aprobarla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Bueno, comenzamos hoy la discusión en Comisión de estas enmiendas por el, por el, el articulado y bueno, en primer lugar, que me llama la atención el discurso que he oído de alguno de los grupos integrados en el Grupo Mixto, del Grupo VOX, en el que ha explicado las enmiendas del Partido Popular diciendo que ellos las van a apoyar porque las comparten. Digo, miren, si ustedes lo tienen muy fácil; mire, el Partido Popular, y además nos lo ha reconocido su portavoz, ha hecho las mismas enmiendas que el año pasado. Si ustedes lo tenían bien fácil, no tiene más que haber cogido las del año pasado del Partido Popular, las hubiesen transformado ustedes y tendrían 19 enmiendas estupendas a este presupuesto, que, según usted responde a su criterio.



Es una cuestión de, es una cuestión de trabajo y es una cuestión de tal.

Bueno, básicamente, básicamente yo entiendo cuál es el planteamiento del Partido Popular, repetir las enmiendas año tras año, les hemos dicho reiteradamente en este Parlamento que la información ya llega por todas las vías posibles al, a los diputados. Pero, miren, este año venimos imbuidos de este espíritu de la Navidad y pues queremos que impere en el presupuesto en esta discusión en positivo, esa noche de paz, que dice el villancico y bueno, pues entendemos que hay algunas enmiendas que, aunque las presenten ustedes año tras año, pues se pueden aprobar. Vamos a empezar con buen pie, y tienen esas cuatro enmiendas, como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista, las enmiendas generales 3, 4, 5 y 6, que vamos a mostrarnos de acuerdo, pese a que tanto la Ley de Finanzas como los instrumentos parlamentarios así lo establece.

¡Hombre!, si seguimos bajando, llegamos ya a lo que yo he venido a llamar la enmienda del almendro, la que vuelve a casa por Navidad todos los años, que es la enmienda de la capitalidad de Santander. Pero claro, este año, como el año pasado, han metido ustedes 5.000.000 de euros, poco me parece, ¡poco me parece! Si mi hubieran sido, hubiese metido más, porque fíjense y no voy a nombrar nada de lo que ha dicho la portavoz.

Les podría haber servido para los contenedores soterrados, para el nuevo contrato de basuras, para la cubrir las vías para la puesta en marcha del cabildo, para acabar con las obras del MAS, para empezar a empezar las obras del Reina Sofía, para poner escaleras eléctricas a todos los vecinos de Menéndez Pelayo, porque al paso que vamos, esa va a ser la situación.

Así que les digo 10 no, mejor 20, porque como usted ha dicho, esa es una reivindicación histórica del PP. Histórica excepto cuando ustedes entraron al Gobierno, que entonces ustedes fueron el Grinch, fueron el Grinch no robaron la Navidad, y a los pobres ciudadanos de Santander, que esperaban que iban a tener dinero a espuestas, se encontraron con que el Grinch robo, la Navidad y no solo les robo su partida presupuestaria para la capitalidad n, no, no, se bajaron los sueldos, se quitó los complementos, se eliminaron los consejos, se hizo en este parlamento, desaparecieron sus ahorros, se quitó el papel del baño, bueno, fue una etapa dramática.

Por lo tanto, histórico, lo que se dice histórico no es una reivindicación histórica del Partido Popular solo cuando está en la oposición, por lo tanto, estoy seguro de que el año que viene volveremos a ver esta enmienda presentada, pero les animo a que suban la partida y en vez de 5.000.000 empezaron pidiendo un 1.000.000, por lo tanto, tampoco 5.000.000 es histórica, empezaron pidiendo un 1.000.000 en sus primeras enmiendas, cuando recuperaron esta pretensión, y ahora piden 5.000.000 yo les anima el año que viene diez.

Entonces claro si seguimos con esto la verdad es que me encuentro un poco sorprendido. Otra de sus enmiendas incorpora el control previo de la consejería de Economía en los contratos de más de 60.000 euros.

Bueno, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver céntrense en esto. Yo he escuchado el otro día su portavoz en materia de industria, en el pleno del parlamento, el pasado lunes, señor presidente de la Comisión de Economía, decir que hay que reeliminar los trámites para facilitar la contratación administrativa, para facilitar la agilidad en la Administración, y ustedes van y nos presentan una enmienda para incorporar un nuevo trámite para aquellos contratos de más de 60.000 euros de obras, servicios y tal que exija a la consejería de Economía hacer otro informe, aparte de todo lo que está en la ley de contratos del sector público, que eso evidentemente, hay que cumplirlo, bueno, pues ustedes, un trámite más coherencia, hay que hacer las cosas coherentemente, no digo yo que escuchen a su portavoz, pero por lo menos sean coherentes con su discurso, porque también digo que yo le escucho, cada uno le escuche o no le escuche es cosa suya.

La ley de transparencia, claro miren, señorías, yo entendería que si en vez del Gobierno de Cantabria, actual estuviera el Gobierno de Cantabria, que estuvo en otra época, que dejó 3.000 peticiones de documentación y preguntas sin responder, cuando se fue, ustedes metieron todas estas peticiones para que la ley las incluyera lo entiendo perfectamente, ahora, pero este Gobierno, que está dedicando a gran parte del trabajo de sus funcionarios, a responder a este Parlamento, a enviar toda la documentación que se solicita, a cumplir los plazos, a responder a las preguntas, a las peticiones de documentación, reiteradas, etc., etc., que además siguen insistiendo en enmiendas que ya se cubren porque están previstas en otras leyes, no lo entiendo muy bien.

Tampoco entiendo muy bien la enmienda que hace referencia y que ustedes han dicho que no van a apoyar a la posible financiación del Consejo de la Juventud en el año 2023 ¿por qué? porque uno de los problemas del consejo de la Juventud era su forma jurídica y la situación que en la que se generaban los problemas de financiación para un funcionamiento independiente es lo que el Gobierno ha acometido de acuerdo con el actual consejo de la juventud en el que ustedes están representados, es lo que pretenden avanzar y para eso habrá que dotarle una partida económicamente en el caso de que se apruebe con esa nueva forma jurídica, enmienda de supresión, yo no lo entiendo, no lo entiendo.

Como tampoco entiendo algunas de las modificaciones que plantean en el anexo y no lo entiendo, porque si hay algo de lo que estoy absolutamente seguro es que la portavoz del Partido Popular, conoce bien el presupuesto se lo ha estudiado y sabe perfectamente que la modificaciones en el instituto cántabro de Servicios Sociales son ampliables porque son



obligaciones previstas en la ley y, por lo tanto, no hace falta incluir las como créditos ampliables en el anexo del presupuesto, por eso me extraña me extraña que lo hayan introducido ahí porque todas esas partidas, aunque ustedes no los pongan, aunque no aparezcan, legalmente, son obligatorias que sean ampliables.

Entonces, me ha sorprendido el contenido de estas enmiendas me ha sorprendido por repetición, me ha sorprendido por mantener algunas que creo que no tienen ninguna justificación, y me ha sorprendido porque también incluyen, como otras a lo largo del texto, numerosas incorrecciones técnicas en cuanto a los vaivenes de las partidas o a la aplicación de determinadas partidas a secciones que no se corresponde pero en todo caso creo que ese espíritu de la Navidad con el que hemos comenzado y que tienen que ser un poco el instrumento que vaya, sirve para tenderles la mano, es la última vez que van a poder apoyar este presupuesto en esta legislatura, creo que han tenido buenas oportunidades de hacerlo, creo que es un buen presupuesto para Cantabria, es un presupuesto que nos tiene que servir para empezar todo este proceso de recuperación que por las circunstancias externas se ha venido retrasando y a mí sí me gustaría que, pese a las críticas que puede haber pese a los criterios diferentes, que evidentemente mantenemos por cuestiones ideológicas con el Partido Popular y con el resto de los partidos de la oposición, creo que sería una buena oportunidad para que los grupos apoyasen finalmente este presupuesto y se viese ese espíritu constructivo que muchas veces se queda solamente en palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor portavoz regionalista, por su espíritu navideño y por todo lo que ha dicho.

Bien a continuación pasaríamos a la votación, pero como no tenemos aún los estadillos y acaban de entregar Ciudadanos, el suyo, en fin, si les parece bien a las señoras y señores diputados, pasamos al siguiente parte y procedemos a votar las dos conjuntamente, ¿de acuerdo? Pues venga.

Bien debate, perdón.

Hacemos un pequeño receso de dos minutos mientras...vale pues venga, empezamos para no retrasarlo, venga de acuerdo (Murmullos) sí vale correcto venga me parece bien.

Bien debate de enmiendas a las secciones 6 Economía y Hacienda, 14, Deuda Pública y agencia cántabra de administración tributaria, ACAT, son un total de 19 enmiendas, once enmiendas a la sección 6, seis del grupo popular y cinco del grupo mixto VOX, cuatro enmiendas del Grupo Popular a la sección 14 y cinco enmiendas al estado de gastos de la agencia cántabra de administración tributaria, una de los grupos regionalista y socialista, y cuatro del grupo mixto VOX.

Bien, pasamos entonces al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios y, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX Mixto tiene cinco minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente, gracias señor presidente.

Señorías respecto de la sección 6 votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas presentadas, salvo de dos, la 393, 394, en las que nos abstendremos y no porque no estemos de acuerdo con el fondo de las mismas, sino porque entendemos que darle más protagonismo en la gestión a este Gobierno regional es malo para Cantabria.

Tenemos claro que se debe mejorar industrialmente la zona de Campoo, y así lo hemos solicitado en diferentes enmiendas, pero no tenemos tan claro que la solución sea que el polígono de la Vega pase del SEPES al control del Gobierno regional.

De la misma forma entendemos que darle 3.000.000 de euros a la dirección política Regionalista que controla CANTUR para desarrollar un plan de excelencia turística es un error y un despilfarro que seguro utilizaría el partido Regionalista, de la misma forma que utiliza los 5.000.000 de euros destinados al año jubilar lebaniego, que es para promocionar a sus candidatos municipales en la zona.

Respecto al resto de enmiendas destinadas a compensar el declive de Campoo, votaremos a favor de ellas. En esta línea están nuestras enmiendas en donde el incremento de las dotaciones al ICAF, SOGARCA y a las pymes en su consumo eléctrico sin duda ayudarán a las empresas de la comarca.

Respecto de la sección 14, vamos a votar a favor de tres de las cuatro enmiendas presentadas, ya que entendemos que son útiles, y además que desenmascaran el cinismo demagógico del Gobierno Socialista de Revilla respecto a la sanidad pública, ya que mientras en público se niegan a colaborar con la sanidad privada para mejorar la situación sanitaria de los cántabros, sin embargo, a escondidas, desvían decenas de millones de euros del presupuesto para mitigar parcialmente las enormes listas de espera quirúrgica, subcontratando la sanidad privada.

Desde VOX entendemos que todo lo que sirva para reducir las listas de espera quirúrgicas, en donde Cantabria tiene uno de las peores ratios nacionales, es positivo y, por tanto, las apoyaremos.



Respecto a la enmienda 654 tenemos que abstenernos, y lo debemos hacer porque en política la principal labor de los gobernantes es establecer prioridades y el proyecto de protonterapia es solo una prioridad electoralista del Gobierno de Revilla que lastrará las cuentas de la consejería de Sanidad los próximos 20 años.

En la actualidad es un proyecto positivo, pero no es un proyecto prioritario y, por tanto, entendemos que se debe destinar dinero a otros elementos, inversiones más urgentes, como, por ejemplo, actualizar la máquina de resonancia, paralizada en Valdecilla desde hace años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos por cinco minutos Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente pues esas enmiendas que se han presentado tanto en la sección 6 como la 14, como la CAT, vamos a aprobar la inmensa mayoría, pero sí voy a referirme a aquellas a las que a las que no vamos a la que no van a atender nuestro apoyo.

Me estoy refiriendo a la enmienda 402 del Grupo Mixto VOX, que habla sobre SOGARCA y la financiación fundante, no acabamos de entender muy bien lo que quiere decir está esta enmienda, con lo cual a esta nos vamos a abstener.

La partida que dedican a becas en la enmienda 403 la quitan de una de un capítulo que consideramos que no debe tocarse, y luego sí quisiera hacer un poco hincapié en las cuatro enmiendas que ha presentado el Partido Popular, que estamos muy de acuerdo en el fondo de la cuestión, porque es hablar de la demora de la lista de espera, es hablar del búnker, de la protonterapia, aunque nosotros creemos, pensamos que la construcción de la protonterapia en el bunker estaba dentro de los fondos REACTIUD a los que se han destinado 45.000.000 para sacar adelante este, esta máquina, esta protonterapia.

También es verdad que la enmienda 655 procuran destinar dinero para poder cumplir los acuerdos que se llegó con los agentes para evitar la huelga médica y también para el plan de concertación de actividad quirúrgica, pero todo esto lo quitan de la deuda pública, y aunque sí es verdad que normalmente el Gobierno siempre tiene la mala costumbre de inflar la deuda pública para luego poder destinar dinero a otros sitios, nosotros creemos que la deuda pública no debería ser, no se debería tocar y que debería responder fielmente a lo que realmente necesita esta comunidad autónoma el año que viene para reducir esa deuda pública

Deuda pública que vamos a tener que reducir por las buenas o por las malas, porque a partir del año que viene las reglas fiscales se van a volver a implementar en Europa, Europa ya ha dicho que todos los países van a tener que hacer un plan de reducción de esa deuda. Vuelvo a recordar no me canso de insistir en que este país tiene un problema, que se llama 1,5 billones de euros de deuda pública, que hipoteca el futuro de las siguientes generaciones y que nuestra comunidad autónoma, pues está por encima de los 3.400 millones de euros de deuda pública, con lo cual vamos a votar que no a estas, a estas enmiendas estando digo de acuerdo en que hay que resolver los problemas que estas enmiendas señalan.

Y luego a la, votaremos que no también a la enmienda que ha presentado el partido Regionalista y Socialista a la ACAT, que haga una evaluación y peritaje, pero lo quitan de un programa especial de universidades que tan bien consideramos que debería permanecer intacto, dada la importancia que tendría esa partida.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Afrontamos ahora las enmiendas parciales presentadas por los grupos parlamentarios a los presupuestos de Cantabria a las secciones 6 de Economía y Hacienda y 14 de Deuda Pública y ACAT y, señorías, hemos intentado analizar también en estas secciones que ahora nos ocupan las enmiendas presentadas a este proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2023, que ustedes presentan y hacerlo pues con la mayor objetividad posible, ello dentro de un presupuesto que hace compatible la reducción del déficit y la deuda pública con un crecimiento moderado del 4,9 por cien sobre un presupuesto del año 2022.

Valoramos en las partidas de este presupuesto inversoras de más de 500.000.000 de euros en operaciones de capital, un crecimiento del 12 por 100, más del doble incremento registrado por él, digamos el conjunto de todas las partidas públicas de todas las cuentas públicas.





Creo que es la mayor cifra de la historia destinada por el Gobierno de Cantabria a dinamizar la economía y apoyar los proyectos de crecimiento y mejora de la competitividad del tejido empresarial de nuestra región y lo que redundará también en el sostenimiento y generación de empleo.

Y es un presupuesto marcadamente social, que defiende y refuerza como no puede ser de otra manera, los servicios públicos que vertebran el Estado del bienestar.

Si bien entramos a analizar las enmiendas presentadas, encontramos algunas cuestiones que hacen imposible, desde luego, después de ese análisis objetivo del que les he hablado, su aprobación.

Voy a relacionar también las enmiendas según la numeración general, y me refiero a la enmienda número 393 en lo que consideramos que la consejería de Economía y Hacienda no es la consejería competente, desde luego, para financiar las actividades de SICAN, suponiendo además esta enmienda si se aprobara un deterioro contable en la fundación comillas que no podría hacer frente a sus obligaciones económicas.

Lo mismo ocurre con la enmienda número 394, la consejería de economía y hacienda no es competente desde luego para financiar a CANTUR en materia turística, suponiendo además esta enmienda una disminución de los imprevistos, aspecto poco recomendable desde luego en una situación de incertidumbre económica, como es la actual.

Y es imposible valorar positivamente tampoco las enmiendas 395, 396 397 y también la 398, por la misma cuestión, y la misma razón que he explicado para la enmienda 394.

Pero es que además estas enmiendas suponen un incremento de la financiación a una sociedad pública, lo cual es incoherente con la postura de racionalizar el sector público empresarial y fundacional, postura que supongo compartida por todos.

Y respecto a las enmiendas número 399 y 400 tengo que decirles que el ICAC ya posee capacidad para el otorgamiento de avales, que permiten acceder a la financiación de pymes y autónomos en base a su artículo 12 de la ley, y tiene capacidad financiera para poder abordar dicha actividad sin necesidad de recibir ninguna aportación dineraria del Gobierno.

Por lo tanto, hay que especificar que los avales que pueda conceder el ICAC al sector privado deben considerarse como otorgamiento de riesgo en condiciones de operador privado y no como una ayuda.

Respecto a las enmiendas números 401 y 402, la razón que impiden su valoración es que no es ni la sección, desde luego ni el capítulo ni el programa adecuado, y además tampoco es necesario, dado que SOGARCA tiene recursos suficientes.

Respecto a la enmienda número 403 hay que aclararles que ya está dotada de contratación de personal en prácticas, por lo que no es necesario valorar esta enmienda.

Y miren las enmiendas 636, 653, 654 tenemos que rechazarlas pues por no ser legales en relación a las competencias de ejecución de la ley de finanzas el hecho de presupuestar gastos de otras secciones presupuestarias en la sección 14, que únicamente está destinado al pago de capital e intereses de las operaciones de endeudamiento.

Tampoco la enmienda 655 sería legal por las mismas razones que acabo de explicar y que además en esta última enmienda además lo que se pretende es incluir un gasto de capítulo 1 del servicio cántabro de Salud en la sección 14.

Y sobre la enmienda número 736, presentada por el grupo Regionalista y Socialista, creo que hay que señalar que el programa de especialización universitaria previsto no se va a realizar durante el ejercicio 2023, a petición propia de la universidad de Cantabria.

Bueno, en resumen, señorías, nos ocurre lo mismo que les he detallado también en mi intervención anterior referente al articulado y a los anexos, propuestas contradictorias e incoherentes con poco respeto en muchas ocasiones a la ley, a la legalidad, reiterativa, sin justificación y, desde luego, técnicamente incorrectas.

Ese es el resumen no solo de lo que ahora tratamos, sino de, parece ser, de esa estrategia presupuestaria que tienen los partidos en la oposición, pero bueno, no es posible atender la mayoría de sus enmiendas, ni más ni menos.

Y acabo refiriéndome al latiguillo de algún grupo a la hora de presentar siempre su justificación de estas enmiendas presentadas, lo que se considera necesario, y no nos dicen por qué se considera necesario. Miren, no, señorías, necesario, creo yo que tanto política como en el objeto presupuestario, que es lo que hoy tratamos en esta Comisión de Economía y Hacienda, es tener una oposición firme, pero desde luego coherente, y dura, pero técnicamente preparada y, desde luego ácida, pero también llamada la responsabilidad. Espero que en la próxima legislatura mejoren un poco en estas cuestiones,



dado que los ciudadanos y ciudadanas, yo creo, les van a volver a mandar a las mismas tareas que en esta legislatura, mandarles a la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias. Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Buenos días a todos.

Bueno, llegamos al último debate en Comisión de las enmiendas de los presupuestos de esta legislatura y un año más, pues estamos seguros que se va a repetir lo mismo que en años anteriores, que el Gobierno o los grupos que apoyan al Gobierno van a decir no a prácticamente todas o todas las enmiendas del Partido Popular, o no, porque creo que el espíritu de la Navidad no llegue a tanto.

Da igual que a lo largo de estos años hayamos puesto condiciones perfectamente asumibles para apoyar los presupuestos, porque la respuesta siempre ha sido la misma. Este año ni siquiera ha habido posibilidad de plantear ningún tipo de negociación, porque directamente no se ha entregado el documento, es decir, este Gobierno, pues cada vez tiene menos intención de dialogar.

Desde luego, nadie podrá decir que las propuestas que hemos planteado no son perfectamente asumibles. Entrando en el detalle de las enmiendas, hemos presentado 10 enmiendas, seis en la Consejería de Economía y Hacienda y cuatro en la deuda pública por un valor total de 21.400.000 euros.

Sabemos perfectamente que van a decir no a cada una de ellas y la excusa. Pues, Sra. Cobo es la menos, porque cualquiera puede servir para rechazarlas. Aun así, pretendemos hacer visible algunas de nuestras propuestas, solo algunas y con unas cantidades, evidentemente simbólicas, puesto que, dentro de cada área, pues ya son partidas o cantidades inamovibles.

Y lo planteamos desde esta consejería, porque tiene suficiente consignación presupuestaria y porque las cantidades de las que prescindimos se iban a utilizar para acciones que poco o nada benefician a la gente o directamente son fondos que no se utilizan. Por eso, dentro de la consejería de economía y hacienda, y con cargo a la partida de 2.000.000 de la Fundación, Comillas, tres millones novecientos de imprevistos y seis millones y medio del Fondo de contingencia hemos creado su lugar, varios conceptos presupuestarios, todos ellos con un único objetivo que es ayudar a la recuperación de la comarca de Campoo, volverán a utilizar para desacreditar nuestra propuesta, que utilicemos ese Fondo de contingencia o de imprevistos que ha consignado el Gobierno.

Pero miren, no es la primera vez que les decimos que la creación de partidas de imprevistos y del Fondo de contingencia tienen un objetivo muy diferente al que cualquiera podría suponer, y tampoco es la primera vez que les decimos que estas partidas son utilizadas como cuentas intermedias para hacer traspasos que no podrían realizar o que sería un poco feo, llevarlos directamente.

En ningún caso se utilizan con el objetivo que deberían tener, que es hacer frente, tal y como su nombre dice, a los imprevistos o contingencias inesperadas que pudieran ocurrir. Y para muestra, pues, un botón. Solo hay que verlo con las partidas de 2020 y 2021, que han desaparecido cuando el Gobierno lo ha considerado necesario y desde luego no para hacer frente a ningún imprevisto, sino para cubrir insuficiencias presupuestarias, de las que venimos advirtiendo durante años. Si en 2020 y 2021 no se han utilizado la justificación de la consejera para su creación, con el aumento de sus partidas, que es el hacer frente a esos imprevistos. Desde luego, no tiene ningún sentido, porque va a resultar difícil que haya un año con más imprevistos que los que ha habido en el año 2020 y 2021 y no se han utilizado.

Digan directamente que quieren tenerlo como colchón para otras cosas o que quieren utilizarlo pues lo mismo que lo han hecho este año con la nómina de los empleados públicos.

Además, fueron ustedes quienes el año pasado, en este mismo periodo de enmiendas propusieron utilizar el dinero de imprevistos, que ahora tanto les escandaliza, para programas, que el Gobierno bien hubiera podido incluir en los presupuestos si los hubiera considerado importantes. Así que resulta sorprendente que quienes durante años criticaron, pues, cuando les conviene, utilicen el mismo sistema.

Lo que sí es la prueba más evidente de que esas partidas de imprevistos y de contingencias que dijimos tantas veces que no servía nada más que para hacer movimientos de partidas de unas a otras, estábamos en lo cierto. Y por eso con cargo a esas partidas hemos creado un programa que podríamos resumirlo en Campoo vivo.

Las seis enmiendas que presentamos forman parte de un plan que pretende que la comarca de campo no muera. Esta comarca, como todos sabemos, atraviesa serios problemas con su industria y eso, pues también trae consecuencias



al resto de sectores que están viviendo la misma situación. Necesita un plan integral que permita atacar por todos los frentes el deterioro que padece en estos momentos.

Y dentro de ese plan, que no solo incluye estas enmiendas, sino otras en diferentes áreas, pues proponemos incluir la compra de los terrenos de que, en estos momentos son propiedad del Sepes y cuya gestión no parece que dé resultados satisfactorios, pese a los trabajos que se supone que está haciendo el presidente del Gobierno, con el objetivo de conseguir la instalación de empresas en ese polígono y generar empleo.

En ese mismo día también se pretende proponer ayudas para el establecimiento y mantenimiento de empresas industriales que quieran desarrollar su actividad en la comarca de Campoo, siempre y cuando presenten proyectos industriales serios, inversiones reales, que permitan su viabilidad a largo tiempo.

Además, iría añadido a todo esto, un plan de inversiones en infraestructuras, tanto en estas enmiendas como en obras públicas, unas inversiones no puntuales, sino que se mantengan a lo largo del tiempo.

Por otro lado, Campoo también es una comarca que debe poner en valor todo su patrimonio cultural en colaboración con los ayuntamientos, para lo que es necesario, pues un plan de inversiones que lleve a cabo la sociedad regional de cultura y deporte.

El comercio de esta comarca, pues también está claramente en declive, por lo que es necesario un estudio urgente de las necesidades propias de los empresarios de esta zona para poder determinar cuáles son las ayudas que necesitarían para poder salir de la racha que llevan.

Y, finalmente, Campoo debe tener también un dinamismo turístico que no es ejecutiva simplemente al invierno por la influencia que tiene la estación invernal de Alto Campoo. Para ello es imprescindible un plan de excelencia turística como el que el Gobierno de España ha puesto en marcha o está poniendo en marcha en otras comarcas de Cantabria, y que plantee pues distintas inversiones en estructuras existentes en otras nuevas, públicas privadas que proponga promociones que sean atractivas para volver a que Campoo sea referente en materia turística.

Este Gobierno, el Gobierno del Sr. Revilla ha dejado abandonado a Campoo, lleva años sin preocuparse de ninguno de los problemas de fondo de esta comarca. Solo se ha dedicado a poner pequeñas tiritas cuando salen a la luz los problemas de fondo que no se atajan en ningún momento.

Con cargo a la deuda pública presentamos enmiendas por valor de 9.000.000 de euros, una cantidad que no genera ningún problema de incumplimiento de los pagos de los intereses de la deuda, puesto que la Consejería de Economía siempre tiene un fondo escondido en los intereses de esa deuda para utilizarlos al igual que los imprevistos de la manera en que les parecen las cantidades presupuestadas. Siempre están infladas unos años más, otros años menos, pero dejando dinero operativo para, cuando llegue el momento, hacer esos trasvases de fondos, y por eso proponemos dedicar esos 9.000.000 a la sanidad pública. Nuestras enmiendas –cuatro- van dirigidas precisamente a asuntos que cualquier espectador objetivo creo que consideraría absolutamente necesaria.

La primera tiene que ver con la puesta en marcha de un plan especial de concertación de pruebas diagnósticas para intentar reducir las demoras y las listas de espera en este tipo de pruebas. Porque las listas de espera no solo están en la cirugía, sino que las pruebas diagnósticas son ese primer tapón que tienes es necesario pasar para ingresar luego, en la siguiente lista de espera, que es la quirúrgica. Yo no sé si piensan que, no haciendo las pruebas diagnósticas, pues no crece la lista de espera quirúrgica, pero lo que está ocurriendo es que se están retrasando diagnósticos de muchas enfermedades que podrían tener una mejor curación si las, se llevasen a cabo con suficiente tiempo, y esa es nuestra segunda demanda, un plan especial de concertación de la actividad quirúrgica, que creo que nadie considera que no es necesario. Todos tenemos familiares, todos tenemos amigos que llevan meses y meses esperando una intervención quirúrgica que no acaba de llegar, y lejos de ir reduciendo esa lista de espera estas son cada vez mayores. Este Gobierno se ha convertido en un mero espectador que considera que no tiene responsabilidad ninguna en lo que está ocurriendo, que todos lo está haciendo muy bien el área sanitaria y que en todas las partes ocurre lo mismo. Y desde luego no es cierto, porque ustedes pueden comprobar cualquiera de las listas de espera comparándolo con otras comunidades autónomas y Cantabria está siempre a la cabeza con las mayores listas de espera de toda España. Por eso es necesario y urgente articular de manera inmediata este plan.

La tercera se refiere a la puesta en marcha de la protonterapia. Se ha adjudicado el equipamiento de la unidad para que pueda comenzar la fabricación de la máquina, pero es necesario que se albergue en algún lugar y no sé a qué están esperando para construirlo. Quizás pues a que llegue la máquina y después decidirán adjudicar el búnker, con lo cual se producirá un retraso evidente. Por eso proponemos que se consigne ya una partida presupuestaria para iniciar la adjudicación de la construcción de ese búnker necesario para la puesta en funcionamiento en el año 2023 de la protonterapia.

Y la cuarta se refiere al cumplimiento de los acuerdos con los profesionales sanitarios, que se formalizaron al finalizar la huelga en atención primaria y que no tienen consignación presupuestaria suficiente para hacerles frente. Y es que ustedes



hacen promesas que luego no son capaces de cumplir, y es lo que les ha pasado en los últimos 4 años, lo que nos ha conducido a la huelga de las últimas semanas. Respecto a las enmiendas de otros grupos, a la enmienda del PRC-PSOE, en la ACAT, pues, como dice la Sra. Cobo, tampoco han puesto la motivación, la desconocemos y entonces, pues lo ha dicho ahora, pero no lo habían hecho cuando han puesto la, ya le he contado la motivación de todas las mías, pero la suya tampoco tenía motivación. Con lo cual, no podemos decir nada ni a favor ni en contra, porque desconocemos, desconocíamos cuál era el motivo por el que quitaban esa cantidad, y respecto a las enmiendas del Grupo Mixto-VOX,

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señora diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Sí, termino en 5 segundos.

Compartimos la finalidad de las enmiendas en ejercicios pasados. Nosotros hicimos esas mismas propuestas porque consideramos que era necesario otorgar liquidez a esas empresas, a las pymes y a los autónomos, y consideramos que este Gobierno se olvida de esos que crea riqueza. Estas enmiendas se han presentado, están vinculadas a los mismos conceptos presupuestarios utilizado para las nuestras, pero si los grupos que apoyan al Gobierno no aprueban nuestras propuestas, estamos dispuestos a apoyar las suyas.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias señora diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de 10 minutos, Sra. Aguirre.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente. buenos días señorías.

Nos encontramos en el debate de enmiendas de la sección sexta, Economía y Hacienda, en la 14, deuda pública y estado de gastos de la ACAT. Son 11; a la sección sexta y cuatro a la sección 14 y una presentada por los grupos que sustentamos al Gobierno respecto a la ACAT.

Haciendo siempre referencia a la numeración general, voy a comenzar fijando la posición respecto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos, si bien tengo que decir, ya se lo había comentado anteriormente la portavoz del Grupo Socialista, pero sí es cierto que las enmiendas que se han presentado por ambos grupos, en este caso por el Grupo Mixto-VOX y por el Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de que son todas ellas técnicamente incorrectas, siento decirlo, y se están atribuyendo, son reiterativas, y se están atribuyendo a consejerías que no le corresponden. Así en líneas generales y en base a lo que ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Si bien luego entraré en debate, por supuesto, por supuesto que defendemos y apoyamos, y, y el grupo, el Grupo Regionalista así lo hace y es evidente a la protonterapia. Pero es que esta sección; lo hace en la sección 14, cuando existen otras secciones en la sección 10 y la sección 11, en la que se está dando un claro impulso a esa inversión por parte del Gobierno Socialista-Regionalista.

Voy a entrar a valorar las de la sección sexta, decir, como decía anteriormente, que técnicamente son incorrectas, en ello me refiero, por ejemplo, la enmienda 393 y la 394 la Consejería de Economía y Hacienda no es competente para financiar las actividades de SICAN, suponiendo además esta enmienda un deterioro contable en la Fundación Comillas que por no poder hacer frente a sus obligaciones económicas.

Respecto a la 394, la 395, la 396 y la 397 también lo vamos a rechazar por lo mismo, ¿no? Pues porque la Consejería de Economía y Hacienda no es competente para financiar CANTUR en materia turística.

Habla de, de Campoo, y lo pretende atribuir aquí a la Consejería de Economía y Hacienda para el Gobierno, este Gobierno, Campoo es, su y su impulso ya consta en los presupuestos y me podría hablar de numerosísimas partidas que constan en, en Empleo, que constan en Industria, que constan en Turismo, que constan en Comercio. Campoo es un referente y su dinamismo es fundamental para este, para este Gobierno, pero no son estas enmiendas técnicamente correctas para poder proceder a lo que ellos pretenden. Por lo tanto, lo tendremos que rechazar.

Rechazamos también la 215, la 398, también del Partido Popular, porque supone además esta enmienda un incremento de financiación o una subvención pública, lo cual es incoherente con la postura de racionalizar al sector público empresarial y fundacional.

Respecto a las presentadas por el Grupo Mixto-VOX a la sección sexta, son la 399 y la 400 a, ambas dos van a resultar rechazadas. En ellas pretenden una línea de crédito avalada por el ICAF que permita la financiación a pymes y autónomos para el consumo eléctrico. Debemos rechazarla, ya que el ICAF ya posee capacidad para el otorgamiento de avales que permitan acceder a la financiación de pymes y autónomos en base a su artículo 12 de la ley. Tiene capacidad financiera para poder abordar dicha actividad sin necesidad de recibir aportación dineraria del Gobierno. Y hay que



especificar, además que los avales que puede conceder el ICAF al sector privado deben considerarse como otorgamiento de riesgo en condiciones de operador privado y no de como ayuda.

Respecto a las planteadas, a la 401 y la 402 por el grupo, y la 403 por el Grupo Mixto-VOX, pues igualmente pretenden una línea de avales para proyectos industriales para la financiación de circulante, y no es ni la sección, ni el capítulo, ni el programa adecuado. Además, no es necesario que, dado que SOGARCA ya tiene recursos suficientes.

Igualmente, vamos a rechazar la 403, la que pretende la necesidad de incrementar las partidas destinadas a becas. No consideramos que no es necesaria, ya que está dotada la contratación de personal en prácticas.

Respecto a la sección 14, aquí únicamente presenta el grupo, el Partido Popular. Son cuatro vamos en vota, a votar en contra de las mismas. Hablaba anteriormente y le comentaba a la portavoz popular que eran enmiendas técnicamente incorrectas, ya que no son y no son legales, ya que puede entender presupuestar gastos de otras secciones presupuestarias en la sección 14, que únicamente está destinado al pago de capital e intereses de las operaciones de endeudamiento.

Para este Gobierno mejorar la sanidad, reducir las listas de espera, pues, por supuesto, pero no hacer, no se hace a través de estas enmiendas de la sección 14. Sra. Revuelta, lo mismo le comentaba anteriormente con el proyecto de protonterapia, no es la sección correcta, la 14 para, para esa, para esa cuestión.

Y llamativa, llamativa me ha parecido la, la enmienda 655, en la que pretenden presupuestar el, en esta sección que, como le decía, está destinada al pago de capital e intereses en las operaciones de endeudamiento, un gasto del capítulo 1 del Servicio Cántabro de Salud, el capítulo 1, Sra. Revuelta, es especialmente llamativo este error técnico, legal que pretenden que lo aceptemos, por supuesto, por supuesto que le digo que la inversión y la apuesta de este Gobierno en Sanidad está, está ahí, pero lógicamente, con estas enmiendas no podemos más que rechazarla.

En esta sección el último dato que tenemos ha salido creo que hoy o ayer el Gobierno de Cantabria está trabajando por bajar la deuda y, de hecho, en el último trimestre se comprueba que ha bajado un 0,1 por ciento en este tercer trimestre, hasta situar la deuda entre 3.424 millones de euros.

Por lo tanto, Sra. Revuelta, siento mucho decirle que no vamos a poder aceptarlas, las enmiendas que han presentado, porque en la forma en la que lo hacen lo mismo ocurre con la enmienda a la totalidad, lo hacen por sistema, presentan ustedes la enmienda a la totalidad a este presupuesto, ya se sabe que lo van a hacer, les da igual el presupuesto que presente el Gobierno, sin argumentos, no con un talante constructivo y en este caso las enmiendas tengo que decirle de esta sección tanto de la sexta, como de la sección sexta, como de la 14 no son constructivas porque ya de hecho son técnicamente incorrectas e incluso ilegales. Por lo tanto, debemos rechazarlas.

Respecto a la que hemos presentado al Grupo Parlamentario Regionalista y Socialista conjuntamente, ya le habéis explicado la portavoz socialista, cuál es el argumento que lo por la que lo hemos presentado, que es que el programa de especialización universitaria previsto no va a realizar durante el ejercicio 2023 esa partida y ha sido a petición de la propia Universidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señor diputado.

Para poder resolver un par de dudas que hay, hacemos un pequeño receso de 5 minutos ¿de acuerdo? Sí para poder votar y luego ya hacemos un receso si queréis mayor, pero lo digo para la gente que no tenga que estar a la siguiente.

O si no el que quiera un café que llame a Globo, no sé, como el Sr. Blanco.

(Se suspende durante unos minutos la comisión)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Antes de comenzar la votación, les quiero hacer constar que existe un error en la ordenación expuesta al comienzo del debate en cuanto a la ACAT y solo hay una enmienda la 736 en lugar de 5 ¿de acuerdo? En el enunciado cuando he hablado sobre el mismo he mencionado, he dicho 5, pero había un error y realmente solo hay una enmienda a la ACAT que es la 736.

Bien fue una vez corregido eso les quiero hacer constar otra corrección en la sección 14 tienen ustedes dos veces repetidas las enmiendas 653, bien la primera 653 de encontrar la pueden ustedes tachar y poner 636 ¿De acuerdo?

Bien, dicho esto, procedemos a la votación. Venga, iniciamos con el articulado.

Enmiendas 4, 6, 9. ¿Votos a favor?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Quedan aprobadas por unanimidad.

Número 3 y 5 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, queda aprobada.

Las número 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Luego queda rechazada.

La número 18 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Luego queda rechazadas.

Sección 6, las número 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

La número 403 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

393 y 394 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

La 402 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Pasamos a la sección 14, la 636, 653 y 655 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

La número 654 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.



## DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, quedan rechazadas.

Y para finalizar ACAT, la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, la número 736 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, queda aprobada.

Bien, pues si les parece bien son las once y diecisiete, a las once treinta continuamos.

(Se suspende la sesión a las once horas y diecisiete minutos)

\*\*\*\*\*

(S reanuda la sesión a las once horas y treinta y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Secretario, ha llegado usted tarde.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdone, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Bien damos comienzo al debate de enmiendas a la sección 3, Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

(Murmullos)

Perdón, corrijo, me corrijo o me corrigen, bueno, la cuestión es que corregimos.

Debate de enmiendas a las secciones 2, Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, 17 Servicios de emergencias de Cantabria, SEMCA y CEAR.

Son un total de 89 enmiendas. 77 a la sección 2, tres del grupo Regionalista y socialista, 50 del grupo popular, 12 del grupo mixto Ciudadanos y 12 del grupo mixto VOX.

Ocho enmiendas al estado de gastos del SEMCA, dos del grupo regionalista y socialista, y seis del grupo Popular, así como cuatro enmiendas del grupo Popular al estado de gastos del CEARC.

Habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía hasta los 20 minutos, salvo para cada uno del grupo Mixto, que será de 10.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Grupo Mixto VOX, Sr. Blanco, tiene diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias señor presidente.

Señorías respecto a la sección 2, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas, en muchos de los casos, porque coincide con las enmiendas... Como decía, votaremos a favor de la mayoría de las enmiendas en muchos de los casos, por coincidir con las enmiendas que hemos presentado y en otros por entender que mejoran el contenido del presupuesto.

Por ello, nuestra enmienda 21 atiende a la necesidad de dotar presupuestariamente de contenido de la ley de Víctimas del Terrorismo de Cantabria que esperemos este parlamento apruebe antes de que acabe la legislatura, suponemos que no habrá ningún problema por parte del equipo de Gobierno de aceptarlas si realmente existe un interés en desarrollar la ley.

Por otro lado, nos parece necesario mejorar la accesibilidad en las instituciones públicas y, por ello VOX presenta dos enmiendas concretas para mejorar la accesibilidad en dos edificios, una de ellas en esta sección, como es el juzgado





de paz de astillero, en el que entendemos se debe hacer el esfuerzo de buscar un lugar más adecuado para que cumpla su función de manera eficaz.

En la misma dirección existen otras enmiendas presentadas por otros grupos como Ciudadanos entendemos que todas las enmiendas que faciliten la integración en la actividad ordinaria de las personas con discapacidad deben ser tenidas en cuenta y por ello votaremos a favor de todas ellas.

Esto también incluye la autorización de forma intensiva de medios digitales para resolver actuaciones administrativas de forma no presencial, como presenta nuestra enmienda 70, con el objeto de ampliar la atención virtual de los procesos judiciales.

También es necesario mejorar los sistemas de prevención de incendios, por lo que presentamos enmiendas concretas, como mejorar los hidrantes en la puebla vieja de Laredo tras el incendio producido el pasado verano.

Situación de falta de medios materiales, que también se presenta en otros parques de bomberos de Cantabria, y que entendemos deben ser mejorados.

No es razonable que estemos trasladando auto escalas de Reinoso a Laredo para hacer frente a incendios de difícil acceso por no tener el material adecuado.

Otro aspecto que entendemos necesario es el retorno de la población cántabra que ha tenido que abandonar nuestra tierra en busca de mejores oportunidades y que entendemos supone una descapitalización social, por lo que incluimos una enmienda con este objetivo.

Por otro lado, debemos revertir la situación demográfica de nuestros pueblos y para ello es necesario ofrecer los servicios que en las grandes ciudades se dan por hecho, pero que en los pequeños pueblos de Cantabria son prácticamente un privilegio. Por eso presentamos la enmienda 90 para garantizar la atención farmacéutica.

Y nuestras enmiendas 94 y 95 pretenden solventar la dificultad de financiación de aquellos municipios pequeños a los que la obligación de la existencia de un cuerpo de policía local les supone un gran esfuerzo financiero tan alto que nunca es prioritario mejorar ni los vehículos ni el material de los agentes.

Referente a las enmiendas presentadas por los partidos del Gobierno entendemos que en su mayoría y por el importe que nos presentan son meramente técnicas y con la intención de corregir errores, de manera que no tenemos inconvenientes en apoyarlas.

Respecto de las enmiendas referentes a los compromisos adquiridos con el personal de la consejería, entendemos que se debe hacer frente a ellos, pero debemos abstenernos en la enmienda 52 al considerar algo difuso el destino de dicha enmienda por importe de un 1.000.000 de euros.

Y, por último, respecto de las enmiendas 60 y 72 del Partido Popular, no podemos aceptarlas por entender que son una rendición ideológica a los postulados de la izquierda.

De la sección 17, votaremos a favor de todas las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Mixto Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Marañón por diez minutos máximo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Gracias presidente buenos días señorías.

Pues desde Ciudadanos hemos presentado doce enmiendas a estas secciones del presupuesto que voy a pasar a relatar.

Las enmiendas 30, 31, 32, 33 y 34 van destinadas a diferentes colectivos, como a Protección Civil, Cruz Roja o bomberos voluntarios de Santander, o también a todo lo relacionado a las actividades formativas de salvamento y socorrismo.

Son enmiendas que hemos presentado ya otros años porque seguimos considerando que las partidas que se destinan son las mismas que los anteriores, y siguen siendo insuficientes.



También presentamos la enmienda 46 general que destinan mayor presupuesto a protección civil para la adquisición de material y en este caso vinculado específicamente a las corporaciones locales.

Con la enmienda 47 hacemos algo que ya habíamos anunciado en la comisión, en la que se nos exponía el presupuesto y que se nos criticó, destinamos 50.000 euros más a la adquisición de desfibriladores, algo que, como digo expuse y se nos criticó en especial por la portavoz del grupo Regionalista, que argumento que estaba equivocado y ahora, pues resulta que los grupos Socialista y Regionalista han presentado una enmienda en el mismo sentido, destinando 20.000 euros a la adquisición de desfibriladores, bienvenidos sean, por supuesto, estoy seguro que su enmienda por lo menos será aprobada y ojalá lo sea también la mía, porque avanzaremos mucho en esta cuestión.

Con la enmienda 67 también destinamos mayor presupuesto a la formación en el ámbito al acceso a la abogacía.

La enmienda 74 es una enmienda que ya hemos presentado los tres años anteriores, que hemos debatido, el presupuesto al Gobierno de Cantabria, y es la enmienda que propone el traslado del juzgado de paz de astillero a un edificio accesible.

Ruego a los portavoces que se fijen bien en las enmiendas porque, salvo por el logo, va a haber dos que son exactamente iguales, y es porque el grupo mixto VOX ha hecho el esfuerzo y el gran trabajo de copiar de manera literal una enmienda que hemos presentado durante tres años y no está mal, solo han tardado tres años en darse cuenta; que copiar también vale y si sirve para que el Gobierno se fije más en esta enmienda, pues estupendo, pero bueno copiar, no está de más a veces.

La enmienda 84, con nuestra enmienda aumentamos en 200.000 euros la cuantía que se destina a las entidades locales menores, algo que también anuncié ya la comisión en la que la consejera nos exponía a su presupuesto.

Ya durante la tramitación de la ley argumentamos que la cuantía que proponía destinar al Gobierno a las entidades locales menores era escasa y ahora aún más, porque de aquel entonces ahora nos encontramos con un contexto muy complicado en el que los costes de suministros se han disparado, algo que no solo afecta a los ayuntamientos, también a las entidades locales menores, y por eso proponemos ese incremento de 200.000 euros a lo que ya viene presupuestado en este proyecto de presupuestos.

Y, por último, con la enmienda 91 creemos que es necesario hacer un mayor esfuerzo con el convenio de colegio, como el convenio, como el colegio de farmacia, en relación al sistema de dosificación de productos farmacéuticos en áreas en riesgo de despoblación, algo que está funcionando bien y que es muy bien recibido por los vecinos de estas localidades.

En cuanto a las enmiendas del resto de los grupos, no me voy a detener en las que votamos a favor sí que voy a explicar por qué votamos en contra o nos abstenemos en alguna de las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios.

Nos vamos a abstener en todas aquellas enmiendas que proponen destinar más recursos a las víctimas de terrorismo, y la razón es que nos encontramos en pleno debate de la ley todavía estamos trabajando en las enmiendas y nadie puede saber con exactitud cuál será las cuestiones que necesitarán consignación económica y en qué medida, por lo que argumentar partidas económicas destinadas a las víctimas del terrorismo vinculándolo a la aprobación de una futura ley no me parece que sea correcto, ya que creo que es imposible presupuestar una cantidad determinada.

Por eso todas las enmiendas que se destinan a las víctimas de terrorismo en la única que vamos a apoyar es una enmienda del Partido Popular, creo recordar que aumenta el presupuesto que se destina a la asociación de víctimas de terrorismo, que ya viene esta partida años atrás, que es una asociación que viene desarrollando diferentes actividades y que nos parece correcto. Pero, insisto, todas las partidas que están destinadas a la aprobación de la futura ley no las vamos a apoyarlo nos vamos a abstener porque no se sabe en qué medida va a hacer falta dinero ni para qué cuestiones.

Tampoco vamos a apoyar, al igual que años atrás, las enmiendas que hablan del plan de pensiones ni de sustituciones o incluso del plan de reducción de cargos de la administración pública en este último caso como argumento, siempre, porque siempre hemos defendido que dentro de los márgenes que da la ley el Gobierno, el soberano para conformar el ejecutivo que considere oportuno y nosotros desde la oposición para criticarlo, pero nunca le podremos imponer al Gobierno el número de cargos o de directores generales que tiene que tener o con los que debe contar.

Y luego hay una serie de enmiendas del grupo mixto VOX que no podemos compartir, porque, aunque su propuesta o el objetivo que proponen, como por ejemplo la 42 general que habla de Laredo, la 88 general que habla del retorno de migrantes cántabros, aunque ya nos dejaron bien claro en un pleno que volver, sí; pero a la universidad no, mejor los de fuera, o la 90 del colegio de farmacéuticos, o la 94, 95 de policía local que no podemos apoyar por las partidas de las que detraen las cuantías económicas, porque siempre tiran de cosas de igualdad, etc. que no podemos compartir.



Insisto, del resto de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos votaremos a favor hasta las que nos copia a VOX, como la del juzgado de paz de astillero, o de las que presentan Regionalista y Socialista después de criticarnos y argumentar que estábamos equivocados, como en el caso de los desfibriladores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Marañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias señor presidente, buenos días señorías.

Paso a justificar nuestro voto para las enmiendas de las secciones 2 y 17 el CEARC actual Instituto cántabro de administración pública Rafael de la Sierra.

Votaremos a favor de las enmiendas presentadas por los grupos regionalista y Socialista números 29, 42, 80, 720 y 725 general por considerar necesario los incrementos en las siguientes partidas presupuestarias.

Para la redacción del plan especial ante el riesgo radiológico como consecuencia del conflicto en Ucrania, necesidad de dotar de equipos de desfibrilación en los que se pueden intervenir equipos de emergencia y establecimientos municipales, para diferenciar cada uno de los procesos electorales previstos y adquisición de mobiliario material para la nueva sede del SEMCA, respectivamente.

Votaremos en contra al resto de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular, grupo parlamentario mixto VOX y grupo mixto Ciudadanos y que afectan a la secretaría general, Servicio 00, con propuestas de minoración de las partidas correspondientes a los programas 912M y 921M, debido a que son gastos corrientes necesarios para el funcionamiento normal de la administración; servicios postales, arrendamientos, equipos informáticos.

También a las que están afectadas por los fondos europeos programa, presupuesto 140A.

Consideramos que no se puede dar de baja la subvención a partidos políticos por ser una exigencia prevista en la ley autonómica.

Respecto de las enmiendas presentadas a la dirección general de Interior, que proponen una minoración de los artículos 2, 22 y 23, 62 y 63 del programa 134M, comprometen contratos de gestión, mantenimiento y adquisición de equipos e instalaciones necesarios para la gestión de las emergencias y contratos de seguridad de edificios de la administración de Cantabria.

En este mismo servicio el concepto 640.01 ya contempla el crédito plurianual para el contrato de redacción de planes de protección civil, como también se recoge medidas de sensibilización para la prevención de emergencias en otros conceptos del programa 134M, entre las que se encuentra la de fortalecer las políticas de educación e información a los ciudadanos y autoprotección y guías de respuesta municipal ante el riesgo de inundaciones y de incendios forestales, promoviendo una cultura preventiva en el ámbito de los riesgos de protección civil.

Asimismo, el fomento y apoyo a las organizaciones de voluntariado de protección civil se canaliza a través del plan interior IZA, quizá con una previsión presupuestaria superior a la propuesta de las enmiendas planteadas para adquisición de vestuario, vehículos, material e hidrantes.

Respecto del convenio con Cermi-Cantabria se incrementa para 2023 en 5.000 euros, cantidad que citada entidad estima suficiente para programas de formación para la prevención y actuación de emergencias para personas con discapacidad.

Siguiendo con el servicio de la dirección general de Interior, se desconoce la afectación que pudieran tener los créditos de otros programas 921M y 921O de otra dirección general.

La minoración propuesta del crédito consignado en el 411, compromete el plan de formación de protección civil y la ejecución de todos los itinerarios de los cuatro bloques programados.

También rechazamos todas las enmiendas presentadas por el partido Popular, Ciudadanos y VOX relativas a la dirección general de Servicios y Participación Ciudadana.

Son propuestas de rebaja con cargo a los programas 921O y 921P que se corresponden a gastos de inversión del CES inversiones nuevas en el año 2023, actualizaciones de licencias de diseño gráfico y mejora de las prestaciones, de la página del BOC, dietas del personal de talleres regionales, gastos fijos de contratos de mantenimiento de equipos inhibidores



y ascensores, entre otros suministros de energía combustibles, servicios forestales y diferentes servicios, limpieza, prevención de incendios, atención ciudadana, etc. todos ellos se corresponde con artículos presupuestados de manera muy ajustada y su minoración afectaría gravemente al normal funcionamiento de la actividad de la administración.

Continúo ahora con las enmiendas que se han presentado al presupuesto del servicio 06, dirección general de Función Pública.

Rechazamos las enmiendas en las que se propone minoración en créditos relativos a la adquisición de equipamientos y licencias informáticas, mantenimiento de equipos o la contratación de servicios necesarios en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, desarrollo de los procesos selectivos convocados contrato para el análisis de puestos de trabajo en clave de género y auditoría retributiva; para el plan de igualdad de la administración y gastos corrientes necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios.

En cuanto a la creación y dotación de los conceptos 143.09, evaluación de riesgos laborales, esta se realiza mediante personal propio que percibe sus retribuciones, con cargo al artículo 12.

Se propone también la creación y dotación para planes de igualdad, sin embargo, se trata de un contrato ya adjudicado y que cuenta con la financiación necesaria en el artículo 64 y por un importe que triplica al solicitado.

Respecto de las enmiendas que se han presentado a la dirección general de Justicia por los grupos de la oposición.

En cuanto al capítulo 1, gastos de personal, se propone un aumento en el concepto 143, sustituciones.

Sin embargo, consideramos que el citado capítulo hay una previsión suficiente para hacer frente a dichos gastos.

Votaremos también en contra de las que suponen minoración de las partidas del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, por considerarlas indispensables para la prestación del servicio de la administración de Justicia, entre las que se encuentran arrendamientos reparaciones, mantenimiento y conservación de las instalaciones, que sirven a la administración de justicia, material y suministros, informes, periciales que los órganos judiciales necesitan para la resolución del procedimiento e indemnizaciones por razón de servicio.

Además de la que supone minoración del artículo 62, en la que se encuentra el contrato de mantenimiento y evolución del sistema de gestión procesal VEREDA.

Respecto a las enmiendas de inversión para servicios de accesibilidad a la justicia están mal planteadas al no corresponden al capítulo 2, sino al capítulo 6.

Asimismo, el presupuesto contenido en el programa 140 se corresponde con fondos, NEXT GENERATION MRR cuyo importe es finalista, no pudiéndose legalmente destinar a otras finalidades que no sea la de proyecto Justicia 2030 y modernización de la administración de justicia, por lo que consideramos que no se pueden aceptar aquellas enmiendas que proponen minorar su importe.

La enmienda relativa al traslado del juzgado de astillero a un edificio accesible es una enmienda que ya se ha presentado y argumentado y debatido en distintos presupuestos anteriores en los tres últimos quiero recordar y les recuerdo la inversión en instalaciones de los juzgados de paz es competencia municipal, en el caso de Astillero el ayuntamiento puede adoptar las medidas necesarias de traslado que estime oportunas, garantizando el servicio y las condiciones de trabajo.

Respecto a la solicitud de ampliación de la dotación del salón virtual del colegio de procuradores y de asistencia psicológica a víctimas de delitos, consideramos que las partidas presupuestarias actuales son adecuadas.

Respecto de la implantación de la oficina fiscal, el presupuesto para 2023 comprende los importes adecuados para abordar no solo el proyecto de oficina fiscal, sino también la nueva organización judicial que plantea el proyecto de ley orgánica de eficiencia organizativa, que consiste fundamentalmente en una reorganización de personal y elaboración de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. La inversión en infraestructuras que se propone no responde a una necesidad determinada.

Rechazamos también todas aquellas enmiendas que afectan a los programas 491M, 462A y 140, ya que impedirían alcanzar objetivos estratégicos de la dirección general de Organización y Tecnología.

Y finalizo con las enmiendas relativas a la sección 2 que afectan a partidas correspondientes a la dirección general de Administración local.

Votaremos en contra de las enmiendas en las que se propone baja de los siguientes artículos 22, destinado a arrendamientos y cánones, entre otros y que tiene una consignación muy ajustada y 23 destinado a dietas y locomoción, al



ser una partida imprescindible para financiar los viajes necesarios de la dirección general de Acción Exterior y casas de Cantabria, oficina del Gobierno de Madrid y de Bruselas.

Tampoco aquellas enmiendas que proponen bajas correspondientes a lo consignado en el artículo 64, entre otros, actualización de los datos existentes en la encuesta de infraestructuras, adenda del convenio marco para la realización del plan nacional de actualización de las delimitaciones electorales territoriales de la comunidad autónoma, administración electrónica, ayuntamientos.

Respecto a las propuestas de aumento de consignación en los conceptos 462, para la gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles por parte de las mancomunidades de municipios para continuar prestando los servicios a la ciudadanía en condiciones de calidad que satisfagan sus necesidades, 463 gastos corrientes de las entidades locales menores, 482 subvenciones nominativas para actividades de las casas de Cantabria y 761 ayudas a corporaciones locales para la adquisición de vehículos y equipamiento de policía local.

Todas ellas consideramos que están suficientemente dotadas presupuestariamente.

La propuesta de minoración en el artículo 60 supone perjudicar las obras necesarias de inversión nueva en pequeños municipios, como aquellos en riesgo de despoblamiento, así como las del artículo 62, al tener una consignación muy ajustada para dar respuesta a cualquier necesidad que pueda surgir en la dirección general.

Consideramos que están suficientemente dotadas las partidas correspondientes al fondo de las entidades locales menores en la cuantía exigida por la nueva ley de entidades locales menores.

Asimismo, se propone la creación de un nuevo concepto 763 inversión en infraestructuras de corporaciones locales de uso general.

Las obras que se ejecutan por la dirección general de Administración Local con cargo al programa 496M responden a lo dispuesto en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, según la cual la diputación provincial debe prestar asistencia, colaboración jurídica, económica y técnica a los municipios, competencia que asume la comunidad autónoma de Cantabria, según dispone en su estatuto de autonomía, así como el artículo 40 de la citada ley de bases y materializa mediante la ejecución directa de obras que se financian con cargo al capítulo 6, no a través de subvenciones del capítulo 7, como propone la enmienda y que este año, además ha incrementado su presupuesto.

A continuación, paso a argumentar nuestro voto en contra de las enmiendas correspondientes al CEAR.

Los cambios propuestos en sus los cambios propuestos a los subconceptos 226.12, 226.31, 233.02 y 233.03 desde el artículo 22 de forma indeterminada al que pertenecen los propios subconceptos, resultan inapropiados desde el punto de vista de técnica presupuestaria, se me traba, además los créditos disponibles para los planes de formación provienen de ingresos con carácter afectado, por lo que no pueden alterarse las cantidades destinadas a cada plan de formación sin alterar las fuentes de financiación.

Y ya finalizo con las enmiendas que afectan al SEMCA. Las propuestas de minoración corresponden a conceptos esenciales y ajustados a los gastos fundamentales para la operatividad y funcionamiento del servicio, tales como combustibles, suministros de luz, agua, arreglo y mantenimiento de vehículos, arrendamientos.

No consideramos necesaria la creación del subconcepto 411.01, al no tener en su presupuesto el capítulo 4 y que existen partidas presupuestarias para hacer efectiva la formación, además de la que se realiza a través de la escuela de protección civil y emergencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, 60 son las enmiendas que el grupo parlamentario Popular ha presentado a los presupuestos de las secciones ya fijadas en su importe, tanto la 2 perteneciente a la consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, como la 17, perdón, perteneciente al servicio de emergencias de Cantabria, como el organismo autónomo externo centro de estudios de la administración regional de Cantabria, actualmente ICAP.

Sesenta enmiendas, 50 a la consejería, 60 al SEMCA, 4 al ICAP, que no pertenece, no pretenden otra cosa que introducir, por un lado, las necesidades que Cantabria tiene en materia de justicia; protección civil, administración local,



coordinación de policías locales, emergencias y formación de personal, como plasmar en el documento el compromiso político en las acciones que este Gobierno se había comprometido y que hoy, último presupuesto de legislatura sigue sin cumplir.

Y es que la difícil situación con la pandemia que hemos vivido en estos años ha sido la excusa perfecta de esta consejería para no cumplir, ni tan siquiera con lo que requería meros trámites.

Hoy cuatro años después, no tenemos compromisos ciertos en muchas áreas y quedan cosas importantes por hacer.

En materia de personal, en lo que hemos avanzado y está claro, porque son los propios presupuestos del Gobierno, quien arroja estos datos, es en tener más altos cargos, más cargos directivos al frente de los departamentos, y se preguntarán los ciudadanos que igual es que en los últimos años se han asumido más competencias por parte de nuestra comunidad autónoma pero la respuesta es que no.

La respuesta es que hoy hay en Cantabria, las mismas competencias que hace ocho años, pero los altos cargos y directivos han aumentado un 73,3 por ciento más, 75 en 2015, más que en 2015, 75 en 2015, 130 en el año 2023.

La respuesta es que hoy hay en Cantabria las mismas competencias que hace, 4 años 2019, pero los altos cargos y directivos han aumentado un 51,2 por ciento más, 88 en el año 2019, Gobierno pre Zuloaga y 130 para 2023.

Lo que está claro es que nos sale muy caro que los regionalistas ganen las elecciones porque la fiesta y el jolgorio se lo pagamos los cántabros.

Por ello hemos introducido un perentorio plan de actuación, un plan de reducción de altos cargos y cargos directivos, tanto la administración general como en el sector público institucional, porque el Gobierno está pidiendo esfuerzos a los ciudadanos y aquí el único que sigue de fiesta es el propio Gobierno.

Además, en materia de personal queremos recuperar los derechos de acción social y planes de pensiones de los empleados públicos, eliminados por socialistas y regionalistas en el año 2010, al igual que el cumplimiento de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, tanto en las evaluaciones de riesgos laborales como en la ejecución de las medidas que en los informes y planes de actuación de prevención de estos riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, se establecen por la parte de la administración de la comunidad autónoma.

Cantabria tiene pendiente desde que se aprobó el Estatuto Básico del Empleado Público, en el año 2007, y fue reformado en el año 2015 tanto la aprobación de la evaluación del desempeño como la aprobación de la Ley de Función Pública, que tiene ya 30 años, y que se ha quedado obsoleta, desplazada y sin vigor en muchos aspectos por las normativas, tanto nacionales como autonómicas, aprobados en estas tres décadas.

También pedimos con nuestras enmiendas que se cumpla con la ley 2/2019, de 7 de marzo, de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con la aprobación del Plan de igualdad, que no está recogido, y que se haga de acuerdo con las organizaciones que representan a los trabajadores.

Es necesario un plan de empleo, señorías, tanto de la administración como del sector público institucional, porque Cantabria ha crecido en su administración, 40 años de autonomía tenemos y hemos ido construyendo autonomía a la vez que asumíamos competencias y gestión, redimensionando la administración para dar servicio a los ciudadanos, las nuevas tecnologías, el cambio de las necesidades de los ciudadanos, las modificaciones de las normativas hacen que hoy no tenga nada que ver esta administración con la de hace 15 o 20 años, donde un registro, por ejemplo, hasta las funciones de un auxiliar o un subalterno.

Por ello es necesario más que nunca este plan de empleo, que nos dé una visión objetiva, independientemente del color político de quien gobierne en cada caso, en cada momento, para saber las necesidades de unos y otros departamentos, para poder hacer una reorganización administrativa, la que requieren muchas unidades a día de hoy.

En materia de justicia nos preocupan dos cosas fundamentalmente, que derivan además de compromisos ya adquiridos y aplaudidos por todos, pero que no tienen una plasmación ni real ni presupuestaria; me estoy refiriendo a los servicios de accesibilidad a la justicia, el turno especial de oficio para las personas con discapacidad, el plan de accesibilidad a la justicia elaborado por el CERMI, el plan de acceso a la justicia, el ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos, que ustedes es verdad que han aprobado, que ustedes hablan y dicen que están de acuerdo con él, pero que ni se ha ejecutado ni en este presupuesto queda reflejado.

Año electoral y no pueden decir que van a garantizar, señorías, el acceso al colegio electoral a todos los cántabros. Sí van a garantizar el voto, evidentemente, porque se lo exige la ley, pero no el acceso al colegio, porque el anterior consejero, Rafael de la Sierra elaboró y presentó con el CERMI, un estudio de falta de accesibilidad a los colegios electorales y no se ha hecho nada con este proyecto.



Eso sí ustedes siguen diciendo que no año a año, a las partidas presupuestarias que nosotros proponemos para garantizar la accesibilidad universal, no solo en esta sección, sino también en otras, como ya nos ha adelantado la portavoz del Grupo Socialista que dirán también hoy que no.

Incluimos el mandato del presidente del Gobierno para la reunificación de las sedes judiciales. El único compromiso que tiene ustedes hoy con esta comunidad autónoma, con la justicia y con el edificio de las clarisas que está aquí enfrente, es evitar que se caiga. Eso es lo que dijo la consejera aquí, pero no han cumplido nada en toda la legislatura de unificar las sedes judiciales en el municipio de Santander y lo que es peor rehabilitarán el edificio sin saber para qué se va a destinarlo.

Las pastillas, las partidas destinadas a las entidades locales están vinculadas, por un lado, a la necesidad de recuperar la creación de un fondo de cooperación con las mismas características que el municipal para las entidades locales menores, con la aprobación de la ley de entidades locales por parte de este Parlamento.

También a la vista de la pronta aprobación, la misma semana que viene, de la Ley de Coordinación de policías locales, llama la atención que el presupuesto para el año 2023 no recoge ninguna medida de las que esta ley pretende innovar. Y ya les a los han dicho aquí los policías, los sindicatos, los jefes de policía, todos los que han comparecido que, sin presupuesto, sin medidas, sin presupuesto, perdón, sin dinero las medidas no se pueden llevar a cabo.

Así el Partido Popular presenta enmiendas para cumplir con una de las novedades esta ley que permitiera a los municipios, a los municipios pequeños, poder asociarse para atender las necesidades de policía en determinadas épocas del año.

El Partido Popular propone abrir partidas presupuestarias de una cantidad, tanto para gastos corrientes de inversión en el capítulo IV, como para en el capítulo 7, medidas de inversión por parte de las inversiones que hagan estos municipios cuando sea.

Sin dinero, sin presupuesto no hay medidas, el Gobierno tiene la obligación de ayudar a los ayuntamientos hacer frente a las medidas que de cara al aumento de la población en determinadas épocas del año se producen.

Medidas y formación, tanto para los agentes de policía como para los bomberos, para todos los intervinientes en la emergencia y prevención y para la atención también.

Saben que los municipios de Cantabria tienen problemas, señorías, para cubrir los puestos de agentes de policía local y el Gobierno tiene que hacer unos en estos años un esfuerzo con los cursos obligatorios para los funcionarios de policía. Estas juntos, con la formación de bomberos del Servicio de Emergencias de Cantabria son las reivindicaciones que hacemos en las cuatro enmiendas presentadas en el CERAC actual.

A las enmiendas a las entidades locales. Tenemos que ayudarlas también en el sentido de fomentar las agrupaciones de voluntarios de protección civil y su formación, como la inversión que realizan los ayuntamientos en estas agrupaciones.

La prevención de las emergencias, adelantarse a ellas para que o bien no existan, o al menos dañen lo menos posible, es obligación de la Dirección general de Interior, y por eso presentamos, por ello presentamos en su programa varias enmiendas que van destinadas a la inversión en planes de protección civil, la actualización de los vigentes, y sensibilizar, sensibilizar, algo muy importante a la población de sus emergencias, de evitar esas emergencias, enseñarles a evitarlas.

Y, por último, en esta parte, cuatro enmiendas necesarias que ya hemos comentado en el debate presupuestario, cuando vino la consejera, a presentarlos en esta misma Comisión, cuatro enmiendas de cuatro partidas, que llevan congeladas esas partidas presupuestarios, presupuestarias en esta legislatura, en los últimos cuatro años, que es el que destina el Gobierno a los convenios, con los cuatro municipios de Cantabria que tienen parques de bomberos, cuatro años en los que la consejera no ha encontrado en 46.000.000 de euros, que ha aumentado este presupuesto, en estos cuatro años no ha aumentado, no ha aumentado esa partida y no ha encontrado ni 50.000 ni 20.000 en esos 60, 46.000.000 de euros ni 10.000 euros para seguir ayudando a los ayuntamientos.

Parece ser que a estos ayuntamientos pues no les ha subido ni la luz, ni el agua ni los combustibles, porque, que yo sepa, los camiones de bomberos funcionan a día de hoy con combustible, o los sueldos también de los bomberos.

Hoy al Gobierno de Cantabria le sale más barato que nunca mantener en vigor estos convenios por los costes que se ahorra.

Nosotros proponemos subir todos los convenios de los cuatro ayuntamientos, sin distinción ninguna, porque la consejera tuvo, desde mi punto de vista, una muy desacertada contestación a la pregunta que le hicimos desde el Partido Popular. Porque no hablamos solo de Piélagos, estamos hablando de municipios que tienen el Gobierno la obligación de prestar servicio de atención de emergencias, y a esas emergencias acuden los parques de bomberos municipales, porque el Gobierno no puede acudir.



En el tema del SEMCA, pues ¿qué quieren que le diga? Ya lo escuchamos el lunes en el Pleno, el Gobierno no cumple los acuerdos con el personal del servicio de emergencias de Cantabria, no los acuerdos que insta la oposición sino los propios acuerdos que ellos firman, un acuerdo adoptado en el año 2018, que se comprometió a cumplir, a cubrir, perdón, con cuatro bomberos por turno, del servicio que prestan los parques de emergencia, que son de su titularidad, pero, sorprendentemente no lo cumplen. Ni lo cumple ni lo va a cumplir, como dejó claro dicho la consejera el pasado lunes en este Pleno.

Pero no solo no lo cumple, sino que encima el proyecto de ley de presupuestos de Cantabria para el año 2023, en la sección que recoge el presupuesto del organismo autónomo SEMCA, no recoge ni tan siquiera la subida salarial experimentada, no para el año 2023 sino la que han experimentado este año 2022 ni se prevén sustituciones de personal y mucho menos los acuerdos de un posible convenio colectivo.

Un convenio colectivo que se agotó su vigencia hace más de 10 años, que el Gobierno no se ha sentado a negociar en serio con los empleados del servicio, de los empleados, perdón, del servicio de emergencias de Cantabria.

Nosotros hemos querido revertir esa situación. Hemos presentado a la sección varias enmiendas que van destinadas tanto a las instituciones como la evaluación de riesgos laborales y la negociación del nuevo convenio colectivo.

Lamento profundamente que en ninguno del resto de grupos lo hayan hecho. Espero que al menos voten a favor.

Una de las novedades del presupuesto, novedades con tres partidas presupuestarias, que ha presentado aquí el Gobierno es las destinadas a protección civil de municipios lebaniegos, Camaleño, Cigorillo, Cillorigo, perdón, y Vega de Liébana por el Año Santo Jubilar Lebaniego, destinadas precisamente a las agrupaciones de protección civil, a nosotros nos parece bien, pero ¿y a Potes? ¿Nadie se ha acordado de Potes? ¿A Potes nadie le ayuda? ¿Hay algún motivo para ayudar al ayuntamiento de Potes precisamente en esa función que tiene que ser el único municipio de la comarca lebaniega, que tiene policía local? y resulta que es el municipio de paso en el Año Santo Jubilar Lebaniego y el Gobierno no solamente no se acordado de Potes, sino que hemos presentado una enmienda a los presupuestos, y ya nos ha dicho la diputada del Grupo Socialista que no se va a aprobar.

Si no están de acuerdo con la cantidad, yo no tengo ningún problema en negociar y hacer una transaccional, pero sí entendemos que en el año 2023 va a ser necesario que en los municipios lebaniegos haya una ayuda para hacer frente a las, a los costes, evidentemente que les va a suponer el Año Santo Jubilar Lebaniego, yo creo que para Potes también la tiene que haber.

Les comentaba antes, cuando tramitamos el tema de la ley de coordinación de policías locales, que sin presupuesto no hay medidas. Es lo mismo que ocurre con las medidas que introducirá la próxima ley de reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo. Recogemos cinco enmiendas diferentes en conceptos para atender tanto las víctimas físicas del terrorismo como a las empresas, establecimientos comerciales, así como prestaciones a las asociaciones que luchan contra el terrorismo y atienden a las víctimas del mismo. Imagino que, como ya ha hecho la portavoz socialista, también lo haga la portavoz del Grupo Regionalista, y es centrarse en las bajas que damos. Evidentemente, nosotros solamente podemos dar bajas dentro de la, de la sección. No podemos coger dinero de otras secciones porque al no, el debate de totalidad ya se produjo y tenemos que hacer. Lo malo es cuando las enmiendas, digo perdón, cuando las partidas presupuestarias ni existen.

Y nosotros proponemos también un plan de reto demográfico y de lucha contra el despoblamiento; un plan que vaya más allá de poner cuatro cajeros y enchufes en los pueblos, porque, que yo sepa, los enchufes todavía no hacen retornar a las personas a los pueblos. Queremos un plan de verdadero, un plan que convierta a los municipios inteligentes, un plan de, bueno, pues, un plan que llevamos pidiendo cuatro años, y que el Gobierno no se ha comprometido a hacerlo.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupos, pues vamos a decir sí a las enmiendas de las víctimas del terrorismo, del grupo VOX. Estamos esperando a que el Partido Regionalista, porque a la portavoz del Grupo Socialista no lo ha entendido muy bien, porque me hace mucha gracia. Nosotros no podemos dar las bajas, pero ustedes sí, nosotros no podemos dar bajas del capítulo 2, pero ustedes presentan enmiendas donde daban bajas del capítulo 2. Son geniales, los argumentos que ustedes dan, a mí por lo menos es que me encantan de verdad.

Decimos que, espero que la portavoz del Grupo Regionalista explique un poquitín la enmienda 29. Yo en un principio tenemos intención de decir que sí, pero espero que la explicación que nos dé sea coherente. Decimos sí a las enmiendas 30, 31, 46, 47, 94 y 95 del Grupo Mixto nos parecen bien, porque están destinados a protección civil y prevención de las emergencias y policías locales en los ayuntamientos, y en concurrencia competitiva, como la número 42 del grupo PRC-PSOE.

Decimos no a la 32, 33, 34, 67 y 71, porque no hemos tenido realmente la petición por parte de las entidades para dar un aumento y desconocemos si el Grupo Ciudadanos ha hablado con todas estas entidades, les han pedido esa cantidad y si usted me demuestra que se lo han pedido, porque lo malo de aumentar, de hacer aumentos, de partidas presupuestarias,





cuando hay convenios, es que igual luego las entidades no pueden justificarlos. Si usted tiene la petición personal de cada una de esas entidades, nos lo traslada y así lo haremos.

Lo mismo nos ocurre con el CERMI. En este caso votaremos en contra de la del CERMI, porque precisamente hemos estado reunidos con ellos y nos han dicho que la cantidad que está destinada en este presupuesto para el convenio es la que ellos pueden gastar y pueden destinar.

Nos abstendremos en la 44, 45, 64 y 74 porque estamos de acuerdo con lo que proponen, pero entendemos que hay partidas del capítulo 7 de las que no se pueden dar de baja.

Y en cuanto a la enmienda número 70, de VOX, yo creo que está mal presentada. No la entiendo muy bien. Tampoco he entendido lo que nos ha querido decir y, igual para volver a leer el Diario de Sesiones y si encuentro, bueno, no tenemos problema en cambiar el voto.

Decimos sí a la oficina fiscal y nos abstendremos en la 80 porque no tenemos muy claro, porque hay que ponerlo aquí y no en otro.

Me hace gracia, con el tema de Astillero me va a permitir VOX que conteste yo. Me hace gracia que precisamente Ciudadanos hable de copiar. Yo no sé si es que lo que nos ha atrevido a dar el verdadero argumento de por qué VOX ha presentado esa enmienda. Yo creo que igual es que no se ha atrevido porque claro, que ustedes hablen que copiar 3 años después es necesario, cuando los demás los demás grupos hemos visto cómo compraban iniciativas nuestras nada más presentarlas, pues hombre, llama la atención, es que me ha parecido curioso una anécdota y estoy convencida que no le importaba al portavoz de VOX que yo contestara.

Me gustaría que en la enmienda 80, no, la enmienda 80 del Grupo Regionalista, Sra. Díaz, a ver si me lo puede explicar, porque usted, ustedes dicen se sube en un capítulo 2, pero se baja otro y entonces me gustaría que nos dijeran cuál es la necesidad en suministros, que ustedes dan el aumento, aunque dan la bajada. Ya sé que tengo que terminar, presidente, no hace falta ni que vuele, ni que se ponga a gritar.

Voy a terminar ya, por supuesto, lo queremos saber porque es que es totalmente abierto. Me gustaría saber cuál es la partida igual es suministros o combustible, que nosotros le dijimos a la consejera que las partidas estaban muy reducidas y que habría que subirlas.

Decimos sí a la creación de un nuevo programa en el 140, también suyo, y, en definitiva, señorías ya para terminar este debate del presupuesto de esta excepción no me puedo creer de verdad, Sra. Algorri, que es usted la que me lo ha dicho, que no van a admitir una enmienda, ni una sola enmienda que estemos totalmente equivocados en 60 actuaciones. Una, una ¿tan mal lo hemos hecho? ¿Tan poca razón tenemos? O sea, ¿no tenemos visión dentro del Partido Popular? Yo creo que es más otra cosa. Esto se trata más de rodillo que, de verdad, de realmente ver las enmiendas de los grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias a los diputados. Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Hay que decírselo bajito.

Gracias.

A continuación, por el Partido Regionalista la Sra. Díaz tiene la palabra

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias presidente. Buenos días.

Bueno ya para finalizar este, este debate de enmiendas, comenzar diciendo que la verdad es que los que sí que hemos redactado alguna vez un presupuesto, sabemos lo difícil y la labor de encaje de bolillos, que es el tener que repartir entre las diversas consejerías y dentro de una consejería, las diversas áreas, direcciones generales, entonces la verdad es que es muy fácil cuando se está en la oposición hablar de altas bajas, sobre todo, hablan de lo que proponen, pero no hablan de donde proponen quitar para esas cuestiones que, qué bueno, que sí que aparentemente están todas muy bien, pero que suponen detraer de partidas esenciales. Y cuando dice no, es que ustedes pueden quitar del capítulo 2, pero los grupos de la oposición no. Bueno, estamos hablando de quitar del capítulo 2, cantidades nimias 3.000 euros. Pero no estamos hablando de quitar cantidades que, entre uno, otro y otro grupo de la oposición suponen en algunos casos 500.000, 700.000 euros de ese capítulo. Con lo cual me dirán ustedes cómo se va a poder implementarlas las partidas.

La verdad es que todos los grupos, pero especialmente me ha sorprendido. No me sorprende. Vamos, el discurso que derrocha demagogia, electoralismo y ya no solo en el fondo, sino la forma, no el tono, la verdad, un tanto desagradable, ¿no? de, de la portavoz popular en cuanto a los reproches a los grupos.



En cuanto a este último, y, sobre todo, además, bueno, en cuanto a los reproches ¿no? de que, es que no nos admiten ni una sola enmienda, tan mal lo hemos hecho.... Pues mire, como decía usted, el lunes Sicilia 1920, pues Cantabria, 2011 a 2015, ni una sola enmienda aprobaron, no solo los presupuestos de la comunidad autónoma, a cualquier proyecto de ley que se tramitase en el Parlamento.

Bueno, yo sé que, bueno, luego va a releer el Diario de Sesiones y me escuchara, pero bueno, a lo que vamos.

Voy a empezar por las enmiendas del PRC-PSOE, del grupo de los grupos PRC-PSOE, y voy a hablar de una que, seguro que ahora me va a hacer caso, que es la 2 PRC-PSOE, relativa a la Universidad de Cantabria, en concreto al laboratorio de radioactividad LARUC radón pues se considera adecuado fomentar el desarrollo del laboratorio de radiactividad ambiental y el grupo Radón, habida cuenta que tiene una unidad móvil para la medida de la radiación procedente del suelo de manera continuada, un equipo de espectrometría gamma para la medida de muestras ambientales y varios monitores portátiles para la identificación de fuentes de radiación, y ello en relación con el inventario de riesgos de protección civil que afectan a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por lo tanto, entendemos necesario aportar a ese, a la Universidad de Cantabria, para que nos ayude a implementar en esa política.

Voy a contestar también por alusiones, no en cuanto al tema de los desfibriladores, no les dije, nosotros, mire, rectificar es de sabios, yo sé que, por ejemplo, le parece muy fuerte la señora del Partido Popular, porque no da para atrás ni para coger impulso, pero yo le explico. ¡Ah!, mira, ya ha vuelto a la sesión ya he hecho una explicación que tendrá que leer en el Diario de Sesiones, porque no me he escuchado. Bueno, pues los desfibriladores, pues si en su día, pero ya no solo porque le dijese, no le he criticado por criticar, le dije que en base a qué decía usted, es muy difícil, señor presidente, hablar con tanto alboroto.

Yo soy la única portavoz que le toca este alboroto el resto, pues se han callado.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Usted sabrá por qué.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues no sé...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Hombre presidente, por favor....

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Disculpe no tiene la palabra Sr. Hernando. Gracias.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues entonces yo que tengo la palabra diré que me parece sorprendente que diga usted sabrá por qué, porque yo he estado escuchando ataques al Gobierno a la consejera de presidencia y justicia que rayaban el insulto, y he estado calladita, tanto yo como mis 3 compañeros.

Entonces si no saben encajar las críticas incluido el presidente de esta Comisión, que es del Partido Popular, pues igual se tiene que se tiene que mirar muy bien si puede moderar un debate si no saben encajar las críticas, como los demás, sabemos encajar las críticas.

Dicho esto, continúo. En cuanto a los desfibriladores, Sr. Marañón, como le iba diciendo, en su día sí que lo critiqué, pero también es cierto que los presupuestos cuando llegan al Parlamento, son en octubre. Bien, a medida estamos ya casi a mediados de diciembre, se han hecho peticiones a saber de esa, de esa futura subvención y en las visitas que realiza la consejera y el gerente del 112 y se han hecho peticiones por algunos ayuntamientos y se aumenta la partida. Ya está, eso es.

Pero también le expliqué en su día que no solo depende de la consejería de presidencia, justicia, interior y acción exterior el que se instalen los desfibriladores en los edificios públicos, porque también hay subvenciones, por ejemplo, de deportes que se han instalado en muchos pabellones de muchos municipios, con lo cual es difícil de calcularlos.

Entonces ¿por qué se rectifica ahora? Precisamente por eso, porque se sabe que hay ayuntamientos interesados en pedir más desfibriladores al saber de la subvención, cuando se ha dado a conocer que había esa subvención, esa y no otra es la razón.

En cuanto a las la enmienda relativa a los procesos electorales, pues se considera que se necesita ampliar esa partida en cuanto a los, a diferenciar las aplicaciones presupuestarias de ahí viene la enmienda, se está diferenciando cuáles corresponden para las elecciones en las elecciones de las entidades locales menores y cuáles para el Parlamento de Cantabria y la justificación yo creo que la Sra. Algorri lo explicó perfectamente.

También en cuanto a otra enmienda nuestra relativa al mantenimiento del Séneca, pues lo mismo debida a las actualizaciones de este, de este programa y el mantenimiento de la actualización se han incorporado nuevas utilidades dentro del contrato de mantenimiento que hacen que haya más gasto y, por tanto, se tiene que aumentar.



Y finalmente, en cuanto al SEMCA, pues igualmente se ha hecho un reajuste para poderle dotar según los medios que se necesita.

No voy a ir una a una, a todas las enmiendas de los grupos de la de la oposición que han presentado, pero sí que por grupos. En cuanto a la Ley de Víctimas del Terrorismo, tanto VOX como el Partido Popular, pues aparte de que la ley está en tramitación, como ha dicho el portavoz de grupo mixto Ciudadanos, las partidas de donde se detraen bueno pues son altas que son imprescindibles, del programa 912M o de 921, imprescindibles tales como servicios postales, arrendamientos, equipos informáticos, incluso alguna como la de la 26 se detrae el 50 por ciento anual de las dietas, correspondientes al personal de talleres regionales, con desplazamiento a diferentes centros de trabajo en toda Cantabria y, por lo tanto, si les quitan ya el 50 por ciento de ese desplazamiento y de ese es necesario y, como digo, fundamentalmente porque la ley no ha finalizado de aprobarse y no sabemos cuáles van a ser las necesidades.

En cuanto a la policía local, bueno, matizar que no es lo mismo asociación que colaboración, la asociación de policías se regulará a través de la orden 2944/2010 que establece además claramente que son los ayuntamientos interesados los que decidan utilizar esta figura en el ámbito de la autonomía municipal, los que tienen que tener en cuenta, pues esas necesidades y el personal del cuerpo de policía local.

En cuanto a las ayudas que se pretenden para el Ayuntamiento de Potes, no hay ninguna cuestión que no..., pueden acceder no este año, sino en años anteriores y posiblemente en futuros a las ayudas, tanto para vehículos como para material que se necesita y, además, la policía local corresponde a Ayuntamiento de Potes, los grupos de protección civil, pues hay que ayudarles no tienen presupuesto propio. El Ayuntamiento de Potes sí y puede acceder a esas ayudas, sí puede acceder a ellas.

Por el grupo también VOX se presentaba de ayudas a policía local, pues le digo lo mismo, tanto para el equipamiento como para los coches. Ya está, se está siguiendo el criterio de la concurrencia que ha habido en las anteriores convocatorias, y entendemos que es una cuestión que está perfectamente equilibrada en función de las peticiones que hay; como le decía con los desfibriladores se ha aumentado porque se sabía que iban a pedir más al anunciarse esa nueva convocatoria, es la primera vez que se convocan los desfibriladores y además se detraen partidas esenciales.

En cuanto al CERMI se presenta por el Partido Popular el plan de accesibilidad de justicia, las garantías, aparte de donde se detraen las partidas la verdad es que o bien de programas necesarios o bien se pretende financiar, que todavía me sorprende que ya no es nuevo lo de los fondos MRR, son de carácter finalista y solo se pueden destinar al cien por cien al proyecto de justicia 2030 a la modernización de la administración de la justicia. No se pueden tocar para otra cosa y hay en varias enmiendas de diversos grupos de la oposición en que se detraen de ellos.

Enmienda 2. Estoy hablando en general de las enmiendas que se refieren a los temas, repito. En cuanto al convenio del CERMI ya le ha contestado al Sr. Blanco la portavoz popular, consideramos que es necesario, se ha hablado con ellos y es en función de lo que pueden gastar.

Fondo de cooperación vecinal hay dos enmiendas, una del Partido Popular y otra del Grupo Ciudadanos. Yo creo que quedó claro en el debate de la Ley de Entidades Locales Menores que no se consideraba necesario la creación de un fondo, hay en base al presupuesto de la consejería, lo había y lo hay ahora con una partida de 300.000 euros para pedir esas subvenciones, subvenciones que en algunos casos ni se piden por las entidades locales menores; es decir, si a veces se queda vacío el fondo relativo a las subvenciones crear un fondo no lo consideramos necesario.

En justicia hay también varias enmiendas, como el estudio del traslado del juzgado de paz de Astillero, un clásico de Ciudadanos, al cual se ha unido ahora el grupo mixto VOX, no sabemos si es copiando o no copiando, no nos interesa, pero lo que sí que está claro es que se quedaron con la primera parte, pero ninguno se ha quedado con la segunda parte de la explicación que se ha dado año tras año y que ha dado ya la Sra. Algorri: competencia municipal los juzgados de paz ¿se puede ayudar desde el Gobierno? Pues se puede ayudar, pero es una titularidad que es de juzgado de paz. Además, la Ley de Demarcación y Planta Judicial así lo establecen, es de ayuntamiento perdón y otros ayuntamientos hemos tenido que hacer inversiones en los juzgados de paz y seguimos haciendo inversiones porque son nuestra competencia, con independencia de que se puedan pedir subvenciones para la ayuda a esa, a esas inversiones que se realizan en los juzgados de paz.

En cuanto a aumentar la dotación en una enmienda del Grupo VOX de la dotación de la asistencia psicológica a las víctimas de los delitos, como ya saben, se está prestando a través de la oficina de asistencia a víctimas de los delitos a través de una partida que, en colaboración con el colegio de psicología de Cantabria, consideramos que el importe previsto es suficiente.

Implantación de la comunidad autónoma de la oficina fiscal, enmienda 12 del Grupo Mixto VOX, pues bueno, la explicación que dio la consejera igual ya no estaba cuando la dio, porque fue un último turno, pues ya le dijo, habló del proyecto de la Ley orgánica de Eficiencia organizativa fundamentada, y en el presupuesto de 2023 se prevén esos importes



conforme a esta nueva ley, con lo cual, además es significativo que ninguno de los otros dos grupos ha pedido ninguna enmienda relativa a ello. Me imagino que es que hayan atendido bien a la explicación que dio la consejera.

Protección Civil, el artículo, bueno, la enmienda 32 del partido popular pide, es relativa a un alta nueva de sensibilización social de la prevención de emergencias. Ya se recoge en otros conceptos presupuestarios estas medidas de sensibilización, tal sentido, el artículo 4, la ley 3 del Sistema de protección civil y gestión de emergencias de Cantabria dice: que todas las administraciones públicas deben facilitar que los ciudadanos adquieran conciencia de sus responsabilidades en materia de protección civil, y por eso se contempla actuaciones prioritarias en la estrategia de protección civil aprobada en diciembre de 2019.

Con respecto a la educación, se va a continuar con la campaña de sensibilización de los riesgos de protección civil en los centros escolares. Asimismo, se contempla el crédito necesario para realizar otra sensibilización como concursos, relatos cortos, en los colegios me refiero, y las guías de respuesta municipal ante el riesgo de inundaciones y de incendios forestales que se están llevando a cabo, también forman parte del fomento de la cultura preventiva en la población, que puede estar afectada por estos riesgos. Por tanto, se rechaza.

En cuanto a la enmienda 33 del PP, previsión presupuestaria superior para el fomento y apoyo de las organizaciones de protección civil, pues estamos, nos remitimos al plan interioriza de, que ya prevé 375.000 euros para esto, esto mismo frente a los 100.000 euros que propone la enmienda.

Y, por último, en cuanto a la enmienda 3, del Grupo Mixto VOX, de la dotación de hidrantes y vehículos para la Puebla Vieja de Laredo, por importe de 150.000.

El plan-también de ayudas en la convocatoria tanto de hidrantes como de vehículos, puede acceder perfectamente el ayuntamiento de laredo a ellos y, además, tiene una partida mucho más alta y puede acceder como-el resto de ayuntamientos de Cantabria.

Despoblamiento y reto democrático..., demográfico pues aquí la verdad es que (murmulló) -sí también, sobre todo por algunos- se habla en general, quiero decir, aparte de las enmiendas que voy a destacar, que la Consejería de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior tiene una labor de coordinación de las políticas de despoblamiento y del reto demográfico. Ello no quiere decir que todas las políticas que se implementen tengan que ser con cargo al presupuesto de esta consejería, con lo cual esta consejería hace cuestiones tan banales como cajeros, autónomos, automáticos, como cargadores de coches eléctricos, pero que luego están bien valorados en los ayuntamientos, muchísimo sí, sí. Hombre, desde luego que algunos no les gusta, pero bueno, sí que están bien valorados.

La enmienda 9, del Grupo Mixto VOX, y la 11 del Mixto Ciudadanos coinciden en el convenio del Colegio de Farmacéuticos para el despoblamiento. Como saben, y como ya he dicho, es una materia transversal. Hay un convenio ya con la Consejería de Sanidad, en el cual se prevé además una colaboración con el Colegio de Farmacéuticos en materia de despoblamiento, que se complementa y que, además, este proyecto en concreto la Consejería de Presidencia, ha sido tratado directamente como el colegio y la cuantía también; cuestión que además, no solo como portavoz, sino también como alcaldesa, que ha recibido a la propia presidenta decana del Colegio de Farmacéuticos así me lo ha trasladado, porque se están pidiendo también convenios como el resto de ayuntamientos para otras cuestiones, no solo con los de despoblamiento, sino con el resto de ayuntamientos.

También destacar la enmienda 66 del Partido Popular, que es un alta de 1.000.000 de euros, de obra de infraestructuras para el plan del reto demográfico. La Dirección General ya en el capítulo 6, de inversiones en plan de obras municipales, prioriza a los ayuntamientos en riesgo de despoblamiento; lo mismo que hay otras obras en la Consejería de Obras Públicas, en todas las consejerías hay una sensibilización en cuanto a priorizar en los y, sobre todo, en que tengan que financiar o cofinanciar en menor grado los municipios en riesgo de despoblamiento.

Además, esta partida se detrae de otras indispensables, como para en Justicia o en programas de mantenimiento, que harían inviable el cumplimiento de otros objetivos.

Y luego la enmienda 67, plan de reto demográfico también las Smart Villages, 130.000 euros. Pues, hombre, creemos que no compete a esta consejería, tendría que ser, en todo caso otra consejería.

Y ya para finalizar en tiempo, respecto a las casas de Cantabria, la enmienda 11 del Grupo Mixto Ciudadanos propone aumentar en 60.000 euros de estas subvenciones, dando de baja además la partida destinada en el CEARC, a la formación de la Policía Local, lo cual nos parece que no se puede realizar. Además, esas subvenciones ya están habladas con las casas de Cantabria y entendemos que con la ampliación que se realizó, que se hizo en el anterior presupuesto actualmente vigente del 22, se mantiene y pensamos que es suficiente.



Y por último y lo cuadro aquí la enmienda 8 del Grupo VOX del retorno de emigrantes cántabros, que propone 385.000 euros, con independencia de dónde se detraiga la partida, que también es de ser..., de la Dirección General de Organización y Tecnología, que pone en riesgo, además objetivos estratégicos de esa consejería.

En cuanto al fondo este de este incremento propuesto, de las necesidades derivadas de la orden de bases reguladoras y de las previsiones en número que ha hecho y que ha calculado en el número de beneficiarios la propia dirección general.

En general, y ya a modo de resumen, entendemos que o bien porque se detraen de partidas que son insuficientes, o sea, que son necesarias, indispensables, perdón, o bien, porque ya se está regulando en otros capítulos o en otras partidas del presupuesto.

Esta es la posición del Grupo Parlamentario Regionalista frente a las enmiendas presentadas.

Muchas gracias presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias señora diputada.

A continuación, procedemos a la votación.

Bien, iniciamos la votación, sección 17.

Enmiendas 720...

¿Perdón? Vale de acuerdo, variamos el orden. Empezamos por la sección 2, perdón.

Bien, sección 2 iniciamos la votación. Enmiendas 29 y 42.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmienda 80.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se acepta.

Enmiendas 24, 30, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 46, 47, 51, 56, 57, 58, 59, 61, 63, 65, 66, 68, 69, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 85, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 96 y 97.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmiendas 60 y 72.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 26, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 62, 94 y 95.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmienda 25.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 21, 22, 23, 27 y 28

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmienda 52.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

34, 39 y 67 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Enmiendas 32 33, 45, 64, 74 y 84 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

70 y 90 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.



Número 71 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 44 y 88 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmienda 31 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Sección 17, enmiendas 720 y 724 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueban.

718, 721, 722 y 793 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.





EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

La número 717 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

Número 719 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

CEAR enmienda 728 perdón, 726, 727, 728 y 729 ¿votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechaza.

A continuación, pasamos a debatir las enmiendas a la sección tercera, universidades, igualdad, cultura y deporte. Son un total de...no, seguimos.

Félix viene ahora...

Bueno, damos cinco minutos para que se cambien ustedes, pero 5.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cuarenta y nueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días.



Continuamos con el debate de enmiendas a la Sección tercera, universidades, igualdad, cultura y deporte. Son un total de 105 enmiendas, 14 de los grupos Regionalistas y Socialistas, 55 del Grupo Popular, 9 del grupo mixto Ciudadanos y 27 del grupo mixto VOX. A la vista del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención se amplía hasta los 20 minutos.

Turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios, grupo mixto VOX por una duración máxima de 10 minutos, Sr. Blanco, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

En pocas secciones de este presupuesto se hace un uso más sectario y más electoralista que en esta, en donde gran parte del gasto está ausente del control efectivo del Parlamento, como es el caso de los 100 millones de euros que recibe la Universidad de Cantabria sin otorgar la más mínima justificación de su finalidad o en donde aparecen direcciones generales absolutamente ideológicas, sin ningún beneficio para la sociedad de Cantabria.

Por eso VOX ha presentado diferentes enmiendas para que el dinero de los impuestos de los cántabros se destine a quienes realmente son merecedores de ello. Así entendemos que se debe incrementar la dotación de becas, de manera que no se pierda el talento por falta de ayuda al estudio. Y hablando de talento, nuestras enmiendas 107, 108, 119 y 123 pretenden lograr que el talento no solo no abandone Cantabria, sino que se les dé la oportunidad a los mejores expedientes de lograr objetivos que permita tener a los mejores alumnos, a los mejores empresarios, jóvenes, creando riqueza en nuestra región.

Por otro lado, en estos presupuestos se produce una situación inaudita que se debe corregir, y es la ayuda que cada año recibe el spin-off de la universidad, que es el Instituto de Hidráulica, y es que a pesar de que entendemos que dicho instituto ya debería poder autofinanciarse dada la actividad que desarrolla y la inversión realizada por el Gobierno de Cantabria en sus instalaciones, las partidas que el presupuesto de Cantabria destina a esta institución deben salir de esta sección. No compartimos que, desde la consejería de ganadería, que ya tiene bastantes problemas, se debe a subvencionar la actividad de dicho instituto. Lo lógico es que sea la sección 3 la que se encarga de cubrir los déficits que dicha instalación pueda tener.

VOX presenta también enmiendas para la protección de nuestro patrimonio y para darla a conocer como activo cultural y socioeconómico, por lo que presentamos diferentes propuestas, desde un convenio con el Obispado de Santander para la recuperación y mantenimiento de nuestro patrimonio religioso, hasta el caso concreto del cargadero de la Orconera de Astillero que tras su vandalización necesita al menos labores de mantenimiento para evitar riesgos personales y de colapso de la estructura.

Otro grupo de enmiendas presentadas por VOX pretenden corregir el sectarismo descarado que la discrecionalidad del consejero socialista aplica a las ayudas a los ayuntamientos en función de si son socialistas o no. En este sentido, incluimos enmiendas para la mejora de instalaciones deportivas en ayuntamientos que necesitan mejorar sus infraestructuras, pero que afortunadamente no están gobernadas por el socialismo. Es el caso de uno de los municipios con mayor crecimiento en los últimos años, como es Santa María de Cayón, y que por el incremento de su población joven necesita adecuar sus instalaciones deportivas a la demanda de los habitantes, algo que ha pasado desapercibido en estos presupuestos socialistas.

Sí nos parece buena idea que se destine una partida a la adquisición de desfibriladores, pero entendemos que, al igual que en el caso del Instituto de Hidráulica, debería hacerse desde la consejería de deportes y no desde la consejería de presidencia.

Asimismo, entendemos necesaria nuestra enmienda 159, de ayuda a las familias numerosas, y la enmienda 160, de ayuda a las mujeres embarazadas.

De la misma forma, consideramos imprescindible en nuestra enmienda 177 que permita ayudar a las madres, ya que entendemos que la partida prevista en los presupuestos es bastante insuficiente.

Y, dentro de esta cultura de la vida que fomenta VOX debemos hacer un esfuerzo importante en evitar, y más aún tras los efectos psicológicos de 2 años de pandemia, las conductas lesivas en los menores de 18 años. Es necesario contar con un plan específico que evite tragedias irreparables en los que todavía tienen la vida por delante y necesitan superar sus laberintos emocionales. Ese es el objetivo de nuestra enmienda 189.

Para concluir, señorías, desafortunadamente esta es la sección en la que VOX ha presentado más votos en contra de las diferentes enmiendas, bien a las del Gobierno, evidentemente por su alta carga ideológica y de ingeniería social pero también he de reconocer que no concierne asombro a muchas de las enmiendas presentadas por el Partido Popular. No entendemos cómo se ha producido esta rendición intelectual, esta asunción de los paradigmas morales de la izquierda, hasta el punto de ser más izquierdistas que la propia izquierda en estos presupuestos, asumiendo la ideología de género



como algo propio. Desde VOX no podemos aceptar ni la ingeniería social de la izquierda ni la rendición ideológica del Partido Popular, por lo que votaremos en contra de todas estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Mixto Ciudadanos, por un tiempo máximo de 10 minutos, Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente. Hola de nuevo señorías.

Pues nos encontramos en la consejería o en las secciones que más carga ideológica tienen de todo el Gobierno de Cantabria y que se utilizan de una manera muy arbitraria. Todos conocemos la capacidad del Sr. Zuloaga para hacerse selfies y autopromoción y autobombo, y es una de las consejerías que más marketing y que más carácter electoralista tienen con un reparto, insisto absolutamente arbitrario, del dinero de todos los cántabros para conseguir objetivos personales y partidistas.

Hemos presentado enmiendas desde el Grupo Ciudadanos muy humildes, siendo conscientes, plenamente conscientes, de que no se van a aceptar prácticamente ninguna enmienda de la oposición, porque ya está muy matizada la intención de esta consejería y de este consejero para su beneficio propio, pues consideramos oportuno que las enmiendas que presentásemos fuese muy humildes, pero que, sin embargo serían muy importantes para aquellas personas o para aquellas asociaciones que pudieran recibir estas estas asignaciones económicas con ellas.

Miren, por ejemplo, pedimos 100.000 euros para la insonorización del local de las bandas de música de Cabezón de la Sal, una petición que también es recurrente año tras año; 15.000 euros para la asociación del Museo del Ferrocarril, que está totalmente abandonado, y que creemos que sería un buen reclamo no solo para os cántabros, sino para la gente, que viene a visitar Cantabria y Santander.

Hemos pedido 25.000 euros, fíjense que las cantidades que voy diciendo son cantidades muy pequeñas, para consolidar la protección y el mantenimiento y la recuperación de los molinos de Bezana, que son las auténticas joyas culturales.

Hemos pedido 60.000 euros para el centro de alto rendimiento del surf de Suances, una población que recibe 48.000 visitantes y que muchos de ellos hacen utilización de este centro de surf, que es una actividad deportiva que está en aumento y que cada vez tiene más reclamo turístico.

Hemos pedido que es otro clásico, año tras año que 300.000 euros para poner la hierba artificial en el campo de fútbol de Santiago Galas.

También 60.000 euros para la reparación de las cubiertas del pabellón Habana Vieja María Pardo en Torrelavega, que tienen más de 25 años y que arreglar estas cubiertas haría que no se siguiese degradando todo lo que es el pabellón; 200.000 euros para la renovación del campo de golf de Mataleñas; 10.000 euros para la Asociación de Cubanos de Santander porque aquí se da dinero a todas las asociaciones sin embargo, nos olvidamos de esta gente que ha tenido que salir de Cuba, que andan aquí en Santander y Cantabria que no tienen ninguna ayuda por parte del Gobierno de Cantabria.

Y como le digo, estas son las enmiendas humildes pero que creo que haría muchísimo bien a todas aquellas personas, entidades o asociaciones que las recibiesen.

Voy a hacer un repaso también somero de aquellas iniciativas del resto de los grupos parlamentarios, que no vamos a apoyar, y lo haré además siguiendo el orden general de dichas enmiendas.

A la 98 de VOX, que pide un incremento de becas no lo podemos apoyar porque el dinero que piden lo quitan de las transferencias corrientes, es decir, lo quita del IDIVAL, o de UNATE o de la Universidad de Cantabria o de las entidades locales o de Cruz Roja y como no especifican a qué asociaciones van a quitar o de qué asociaciones van a quitar ese dinero, evidentemente, no podemos apoyarla.

No podemos apoyar la enmienda 99 del Grupo Regionalista y Socialista, que más dinero, más dinero a la Fundación Comillas. Yo creo que lo de Comillas ya recibe el dinero suficiente para poder hacer compromiso a los pagos a los que se tiene que enfrentar, y no, no lo entendemos.

Tampoco la 103 de VOX que meten dinero en el IH, pero vuelven a quitarle de ese capítulo IV que les he explicado anteriormente y no la podemos aceptar.



A la 109 del Partido Regionalista y Socialista nos abstenemos porque lo quitan de transferencias corrientes, no lo especifican y encima influyen al programa 140A son de fondos europeos, que se supone que vienen con proyectos que tienen que estar validados, o bien por el ministerio o bien por las mesas sectoriales, y como no ponen absolutamente nada más, no podemos oponernos porque no sabríamos a qué nos oponemos, pero tampoco podemos apoyarlo, con lo cual nos abstenemos.

En la del Partido Popular la número 84, que es para el patrimonio regional artístico, pero lo quitan de subvenciones al patrimonio, con lo cual tampoco entendemos muy bien este cambio.

Tampoco la 85 del Partido Popular, que es para recuperar el patrimonio de ayuntamientos, pero lo quitan del cargadero de Dícido, se quita del Palacio de Chiloeches, se quita del puente de San Cayetano. Entonces, nos parece también que eso que es que..., sí, sí yo sé que, y además siempre compartimos con el Partido Popular que habría que haber una concurrencia competitiva, pero no caigamos en el mejor que hacen ellos. No caigamos en lo que hacen ellos, que sería exactamente esto.

Las 130 de VOX es para el patrimonio religioso. Entendemos que hay un patrimonio religioso importantísimo cultural, pero 1.400.000 euros nos parecen excesivo y tal y como está el panorama económico ahora mismo de Cantabria no creo que sea positivo quitar 1.400.000 euros y destinar lo al patrimonio religioso. Las 132 del Partido Socialista que quitan 50.000 euros de entidades deportivas y los mandan a material y suministro, tampoco somos capaces de entender esta enmienda.

La 88 del partido..., la 136, perdón, del Partido Popular, que es a la asociación de prensa deportiva para que haga un estudio, un estudio histórico del deporte por 30.000 euros. A ver si a esas asociaciones empiezan a tener la capacidad de trabajar por sí mismas y de buscar recursos en entidades, empresas privadas para poder hacer su trabajo, porque es que, de verdad, parece el Gobierno de Cantabria una máquina de repartir dinero.

Tampoco la 138 del Partido Popular, museo deportivo, 100.000 euros. Creo que evidentemente -insisto- habrá cosas mucho más importantes a las que dedicarse.

A la 140, de regionalistas y socialistas nos vamos a abstener. Se aumenta la partida de ayuda al ayuntamiento de Escalante, pero no sabemos para qué. Es que no especifican ustedes para qué. Yo creo que empezamos a ser las enmiendas y motivados bien qué criterios son los que uno sigue para hacer estas modificaciones presupuestarias o nosotros no podemos adivinar por qué, por qué se hacen.

A la 143 de VOX, que es para la cubierta de la pista de Santa María de Cayón, porque lo quitan de igualdad, muy de VOX, pero no estamos de acuerdo.

A la 144 de VOX, que es el edificio cultural de Santa María de Cayón, volvemos a incidir en lo que he dicho antes del capítulo IV, de esas transferencias corrientes, donde está el IDIVAL, la universidad de Cantabria, no voy a volver a repetirme.

La 148 del Grupo Regionalista-Socialista, que es para el consorcio de infraestructuras deportivas. Y claro, vista la experiencia que nos ha dado estos años, pues no suena a chiringuito y nos suena, nos suena a que lo van a manejar como suelen hacerlo ¿no?, de manera arbitraria.

A la de VOX 154, porque es para un anexo, el pabellón polideportivo de Cóbreces, pero lo vuelven a quitar de cooperación, pero no se menciona qué partidas específicas de cooperación; no podemos aceptarla.

A la 155, que habla de una campaña para concienciar a la gente del invierno demográfico. Bueno, yo creo que la gente conoce muy bien lo que es el invierno demográfico y sabemos lo que nos espera si no ponemos remedio, pero yo creo que había que hacerlo en acciones para revertir ese invierno demográfico y no para dar a conocer el concepto como tal, porque ya le conocemos.

159 de VOX, también, planes de familias numerosas, vuelven a quitarlo del capítulo IV.

160 de VOX, ayudas a mujeres embarazadas. Hombre, yo creo que, porque una mujer queda embarazada, no necesita ayudas. Habrá que ver cuál es la capacidad de renta que tiene esa mujer. Habrá mujeres embarazadas que tienen muy poca renta, a las que habrá que ayudarlas. Y habrá mujeres embarazadas que tengan ingresos familiares, altos y no entiendo que se haga así de manera general.

A la 163 y 164 del Partido Regionalista y Socialista, porque es más dinero a Comisiones y más dinero a UGT. Me parece que hiciésemos un balance de lo que se lleva los sindicatos, el susto que nos íbamos a dar iba a ser tremendo.

La 177 de VOX, que es ayudas a madres, pero volvemos otra vez al capítulo IV, que no se dice cómo.



A las del Partido Popular, conciliación familiar y laboral, quitan 70.000, pero lo quitan de la oficina de proyectos europeos, que son 100.000.

-Acabo ya, señor presidente- a la 108, que es ayudas familiares, del Partido Popular, pero lo quitan de cuotas a la Seguridad Social. Me imagino que lo hacen porque también rebajan altos cargos y de ahí vendría.

La 190 de VOX, que es fomento al aire libre de Alfoz de Lloredo...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: ...también lo quitan de cuotas.

Y, bueno, me queda un par de ellas más, pero como no tengo tiempo, pues tengo que dejarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada, la Sra. de la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Inicio mi intervención con una valoración inicial, brevísima.

Como en otros años, en estos presupuestos de esta sección, que han sido calificados como ideológicos, entre otros y otros descalificativos detrás, destaca la fijación por dismantelar servicios y dismantelar direcciones generales. De modo que yo no sé si que unos presupuestos o una sección presupuestaria sea ideológica cuando se trata de materias relacionadas con la cultura, con el conocimiento, con la igualdad, con la cooperación, no sé si darlo de ideológico, decía, es descalificarlo o es lo razonable, como se pone de manifiesto en las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios de la oposición. Algunas de ellas unos más que otros, efectivamente, inspiradas en una ideología que se manifiesta en unos objetivos que nosotros no compartimos.

Y esta cuestión pues va a ser importante, porque eso va a condicionar, en gran parte, el rechazo de algunas de las medidas que se proponen.

Por otro lado, da la impresión de que más que a veces unos unas enmiendas constructivas, orquestadas y también, repito, unos grupos más que otros, por lo que se pretende es utilizar las enmiendas para descalificar y aquí digo bien, descalificar, al consejero de Universidades. Parecería que, de cara a las próximas elecciones, lo que estamos intentando es descalificar al líder del Partido Socialista.

Entrando ya en cuestiones técnicas, muchas de las enmiendas que no vamos a admitir, sin perjuicio de que avance con algún otro argumento o incida con algún otro argumento, es que mezclan servicios o incluso secciones, como ya ha puesto de manifiesto el portavoz de Ciudadanos.

Estas enmiendas, que mezclan estas enmiendas combinadas, no las vamos a poder apoyar.

Y, por otro lado, nos vamos a encontrar con numerosas acciones, en concreto, que intentaré en la medida de lo posible argumentar el porqué de nuestro voto, argumentar el sentido de nuestro voto.

Empezaré con las que apoyaremos, que son todas aquellas presentadas por los Grupos Regionalista y Socialista. En relación con la enmienda 99, que ha sido criticada, relacionada con apoyo a las instituciones asentadas en Comillas, se trata de incorporar 15.000 euros para la puesta en marcha del laboratorio internacional de excelencia de innovación docente, que pertenece al proyecto "Hub Comillas. Cantabria"

La 109, en relación con la aplicación subvenciones de apoyo a aceleradoras culturales, se produce un incremento -estoy hablando siempre del número general- se produce un incremento de la partida, porque -la señora diputada tose-perdón, esta partida estaba prevista que se tramitara mediante un expediente plurianual, que acumulaba en dos años todo el gasto. Sin embargo, se, para el mejor cumplimiento de los hitos del mecanismo de recuperación y resiliencia, se va a abonar todo con cargo al año 2023, de modo que se acumulan en el presupuesto de este año 2023 los dos gastos que estaban, las dos partidas que estaban previstas en el 22 y 23; de modo que para el 22 se deja 0 y se acumula para el cierre para el 23 la cantidad de 124.214 euros, que era lo previsto para las dos.

Hay otras enmiendas que tienen como fundamento ampliar la partida de deporte escolar, la 132. En este caso lo que se trata es de garantizar los contratos de transporte y de suministros de equipaciones, que se van a adjudicar en los próximos tiempos respecto de las de las elecciones autonómicas que van a los campeonatos de España y el transporte de fines de semana de las ligas escolares, de los distintos transportes que están dentro de los juegos escolares, que son todos menos el fútbol.



El 135, se trata de una enmienda prácticamente técnica, donde lo que se hace es que se cambie el nombre del beneficiario para hacerlo aparecer correctamente. Aparecía fundación, perdón, aparecía enfermería de Cantabria y debe aparecer. Fundación de enfermería de Cantabria.

Han planteado también en relación con la 470, que es lo que sucede con la enmienda que afecta a Escalante. Se trata de un acuerdo reciente, que han firmado el Gobierno y el ayuntamiento para la cubrición de una pista deportiva y para algunas infraestructuras deportivas. Aquí lo que se hace es incrementar el presupuesto, como consecuencia de una subida de los costes, de los costes de esas actividades.

También tiene por finalidad subsanar un error en la transcripción, ponía una piscina descubierta y debe poner cubierta en la 142.

A partir de aquí, 161 y 164 se remite a distintas subvenciones para potenciar la formación o protección en materia de igualdad de género. La 161 tiene como finalidad un proyecto educativo de mentorización para vocaciones científico tecnológicas femeninas, de vocaciones femeninas, que son muy escasas.

162 a 164, mantener cursos de formación sobre planes de igualdad en empresas que están teniendo mucho éxito.

El 167 incluye un reajuste en la provisión de nuevas medidas relacionadas con las estrategias, programas y planes para luchar contra la violencia de género, incluido el centro de 24 horas. Y también se incluye una partida para la correcta aplicación de la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual que, como saben ustedes, ha entrado en vigor hace escasamente dos meses.

La 185 también incluyen una mejora técnica para corregir el destinatario de la de la subvención. No vamos a apoyar las restantes enmiendas.

En materia de universidades, pues se han presentado numerosas enmiendas, algunas que pueden ser interesante sin duda, pero que o bien no responden a actividades que consideramos prioritarias o bien exigen renunciar a otros objetivos más dignos de apoyo. Sin embargo, aquí sí que básicamente es el argumento de que se están combinando distintas secciones o servicios, el que impide en la mayoría de los casos de las que rechazamos hacerlo, pues básicamente se pretende vaciar algunos servicios que, por cierto, son siempre los mismos, suelen ser igualdad o cultura, o cooperación para ajustarlos o para crear nuevas partidas. Por ello rechazamos la 98 y las 100 a 108.

En cuanto a las becas, muy brevemente porque también incluyen partidas combinadas, a ver, el incremento de las ayudas al estudio por parte del Gobierno de España, que ha incrementado las becas a estudiantes universitarios, hace que no sea necesario subirlas para el Gobierno de Cantabria que tiene una función residual para cubrir aquellos aspectos donde no llega. Y, por otro lado, estas cuantías están muy estudiadas porque responden al contrato programa.

En cuanto a las becas de internacionalización, la verdad es que los programas están muy ajustados a la demanda y a las necesidades, pues no consideramos que no es necesario apoyarla. Las becas de excelencia, aparte de que es una enmienda combinada, se podría abrir un debate sobre la necesidad de que hubiera becas de excelencia en Cantabria, pero lo cierto es que actualmente ya tenemos el sistema de financiación de las matrículas de honor de las matrículas que se derivan de las matrículas de honor mediante el programa de compensación por excepción de precios públicos, de modo que no consideramos que sea necesario.

En cuanto a la 102 del Grupo Popular, también relacionada con el programa de compensación, la vamos a rechazar. Pensamos que no es necesaria subirla porque en realidad este presupuesto está muy ajustado a las necesidades que determina la Universidad de Cantabria, en función de las exenciones en concreto que realiza.

En relación con las otras enmiendas a esta sección, la rechazamos porque lo que pretenden es quitar dinero y unos sitios para incrementar levemente otros, por ejemplo, la transferencia. Quiero resaltar que las ayudas a la transferencia en la primera vez que se han impuesto, se han convocado en Cantabria han sido con este Gobierno hace 2 años, esta sería la tercera convocatoria y además la entrada en vigor de la Ley de Ciencia, pues entendemos que forzosamente a reincidir en la organización de esta materia.

En cuanto a las de cultura, las enmiendas 110 a 120 tienen como finalidad introducir algunas nuevas inversiones en materia de cultura que se van a rechazar. Hay algunas, como por ejemplo las relacionadas con Cabezón o Torrelavega, que son municipios que están recibiendo en materia de cultura una inversión muy fuerte, muy fuerte por parte del Gobierno de Cantabria, en Cabezón, por ejemplo, este año se licita la primera fase de la biblioteca y se va a hacer una nueva, una nueva sala de ensayos en Sierrapando, con lo cual pues hacer otra en Cabezón parece que no es necesario o no es prioritario.

Lo mismo sucede con Torrelavega, donde este año se van a invertir cuatro millones de euros en materia de cultura, por lo que la creación de un, la rehabilitación, perdón, del cine Pereda, pues no parece prioritario. Además, la casa de cultura de Torrelavega, ya ofrece cine tanto cultural como comercial.



En cuanto al Museo de Ciclismo, pues la dirección general de cultura está inmersa, está embarcada y está destinando fondos a otros proyectos museísticos muy importantes, con lo cual consideramos que no es el momento de embarcarse en otro nuevo.

Las enmiendas 113, 114 y 115 van destinadas a promover la publicación y venta de libros, a ver, la consejería ya tiene un orden de subvenciones para la edición y venta de libros, ya potencia expresamente otorgando más puntos en la financiación, mediante subvenciones a los libros, que se refieren a temas generales de Cantabria, y la realidad es que se está cubriendo la demanda, por lo tanto, consideramos que no es necesario incrementar las ayudas.

La 116 habla de un plan estratégico, pide que se inicie un plan estratégico de cultura, ha establecido una cuantía, sin embargo, ya se ha impulsado un plan estratégico de cultura, está en vías de adjudicación de hecho, por lo que no se puede aprobar.

En la misma línea, la enmienda 117 pretende destinar casi 500.000 euros a un plan de impulso dinamización y difusión del arte rupestre en Cantabria. Hombre, yo no sé si se puede afirmar que en Cantabria el arte rupestre sea hoy en día un desconocido, pero lo cierto es que el Gobierno de Cantabria está embarcada en fuertes inversiones para la protección, difusión, conservar, conservación del arte rupestre tanto en Puente Viesgo como en el MUPAC, que es a más largo plazo.

Pero, además, los esfuerzos de difusión del arte rupestre se están centrando en un convenio con el Gobierno de España, bueno el convenio ya está firmado para que en Santillana del Mar se instale el primer y único centro de categoría 2 de arte rupestre de la UNESCO existente en España, lo que convertiría a esta comunidad autónoma en referencia de conocimiento, conservación, difusión de arte paleolítico. En las próximas semanas la UNESCO se pronunciará sobre esta petición.

En cuanto a la enmienda 118, que prevé una subvención para la Fundación Gerardo Diego, es una fundación que recibe subvenciones tanto del Gobierno de Cantabria como del Ayuntamiento de Santander, y consideramos que cubren sus necesidades prácticamente, no es necesario incrementarlo.

Becas de Exteriores para artistas cántabros del Grupo Parlamentario Mixto VOX, es una iniciativa que lleva también 2 años funcionando y que se ha demostrado que la cuantía prevista es suficiente e incluso ha habido en alguna convocatoria que no se ha llegado a cubrir. Entonces, no parece necesario incrementarla.

Pasando a patrimonio, pues también vamos a rechazar por distintas razones las enmiendas 121, 123 a 131, algunas, porque ya cuentan con partida suficiente, por ejemplo, la 122: en otras, porque se realiza una reducción de gasto que no parece adecuada, y la 123 alude a una partida de becas que creemos que es inexistente.

La 125 reincide en una estrategia reiterada, que ha sido rechazada reiteradamente en esta Comisión y por este grupo parlamentario, porque no es competencia de los grupos parlamentarios, decidir la composición a la estructura del Gobierno, y las restantes, porque incluyen partidas que o bien están incluidas ya en otras o bien porque plantean acciones diversas que no consideramos o prioritarias o incluso procedentes.

En cuanto a la sección de Deportes, se presentan algunas enmiendas cuya solicitud debe partir de ayuntamientos, del ayuntamiento correspondiente y el ayuntamiento correspondiente no lo ha solicitado.

Hay varias, bueno, por razones de tiempo no me voy a detener en enumerarlas por idéntico motivo la, pero en relación con la asociación de la prensa deportivo también, se rechaza la 136.

En cuanto a las becas de doctorado, la financiación de las becas de doctorado de la UC ya está prevista en el contrato-programa. Hombre, yo siempre soy partidario de incrementar las becas, pero lo cierto es que está previsto en este caso.

Sobre el centro de alto rendimiento de surf de sus que se ha planteado expresamente se está trabajando sobre la ubicación y también se está trabajando sobre un museo del deporte en Cantabria, pero la partida prevista es demasiado amplia, parece que junto con la federación se está intentando seleccionar la ubicación.

En la colaboración, también con el ayuntamiento de Reinosa, está siendo muy amplio, por lo que rechazamos la enmienda 141.

Este año, con el ayuntamiento de reinosa, se firmó un convenio para el arreglo de la cubierta de la piscina y se hizo un centro de tecnificación de lucha y se colabora en diversos eventos deportivos.

También con el ayuntamiento de Cayón se está colaborando con importantes cuantías que están previstas en otras partidas y, aparte de esto, el ayuntamiento no ha solicitado las iniciativas que se prevén en las enmiendas 143 y 144, que además prevén gastos por conceptos que corresponden a otras consejerías.



En cuanto a la 151, sobre el proyecto de campo de hierba de Cabezón de la Sal, ya se ha ejecutado y el ayuntamiento contará con una subvención prevista en los presupuestos para ayudarle a terminar de ejecutar las obras.

Bien, en cuanto a igualdad hay cinco enmiendas de este servicio que afectan al subconcepto; al subconcepto, subconcepto 64, donde que es donde se incorporan los fondos para ejecutar las políticas de Estado, y estas no se pueden o no se pueden apoyar no se puede tocar este subconcepto.

Y luego hay otras cuatro enmiendas que hacen referencia a ayudas relacionadas con la natalidad, a ver ya existen partidas específicas por todos estos conceptos en otras partidas y, por tanto, rechazamos, en concreto estas.

Ya existe también una subvención nominativa para Cruz Roja para la instalación de puntos violetas de 18.000 euros, por lo que rechazamos la 158 y las enmiendas 165, 168, 179, 180, 181 y 182 ya están previstas en otras partidas y, en concreto, las cuatro últimas en el plan corresponsables.

Los recursos de atención a las víctimas, ya son accesibles, por lo que rechazamos la enmienda 166 y también los informes de impacto que ya tienen un decreto que los regula, por lo que es innecesaria la 169.

En cuanto a la enmienda que solicita que se elaboren planes de igualdad entre hombres y mujeres, no corresponde a esta consejería, es materia de la consejería de empleo.

En cuanto al apoyo al CERMI, también es competencia de otra consejería, pero la dirección general de Igualdad y Mujer ya colabora a través del observatorio de igualdad y con recursos y los recursos a las víctimas de atención a las víctimas ya son accesibles, perdón.

Además, se han publicado campañas y guías de información en el lenguaje de signos y en lectura fácil.

La 177 no se puede apoyar por dónde procede del gasto, porque afectaría a ayudas que van a recibir municipios.

Ya existen...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, gracias señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, Sr. Fernández.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, pero a otro grupo en alguna ocasión se le ha dejado hasta un minutillo, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias de nuevo señora diputada. A continuación, tiene la palabra por el grupo parlamentario Popular, Sr. Fernández.

EL SR. FERNANDEZ GARCÍA: Bueno, muchas gracias, señor presidente.

A veces se nos dice que se lo llevo escuchando a lo largo de toda la mañana que la oposición hace las mismas críticas, todos los años que presenta enmiendas parecidas todos los años. Bueno, yo creo que es lo más razonable del mundo. Eso quiere decir que haya una coherencia en el seguimiento, que hay una coherencia en la crítica y quiere decir que, a pesar de todas nuestras advertencias, los vicios del Gobierno siguen sin corregirse año a año.

Es decir, si nosotros todos los años criticamos un aspecto de la gestión del Gobierno y el Gobierno no atiende a esta crítica y sigue incurriendo en los mismos errores y en los mismos vicios, es lo más normal y lo más natural del mundo que al año siguiente volvamos a hacer la misma crítica y volvamos a presentar las mismas enmiendas.

Yo creo que esto, que es en general visible, en todo el Gobierno, es más visible que ningún otro caso en relación con la consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte la que preside el Sr. Zuloaga, porque esos vicios, esos caprichos, esa manera de conducirse, yo creo que la viene manifestando de manera pertinaz desde el principio de la legislatura hasta ahora.

Por ejemplo, la estructura de altos cargos de la consejería de Pablo Zuloaga es que donde había cuatro direcciones generales, ahora y seis.

Entonces, si el Partido Popular, en relación al presupuesto del 2020, propuso reducir el número de altos cargos de esta consejería, porque creemos que se ha inflado artificialmente con el único fin de hacer nombramientos, designar altos cargos y colocar colegas, si eso fue así en 2020 no se ha corregido parecido, lo hemos enmendado de nuevo con 2021, no se ha corregido, lo hemos enmendado de nuevo para el presupuesto del 22 no se ha corregido, lógicamente, en el presupuesto del 23 tendremos que volver a proponerlo.





Creemos que no se justifica que la dirección general de Cultura, que históricamente fue la dirección general de Cultura, ahora sea una dirección general de Acción Cultural y otra dirección general de Patrimonio Cultural, solo se justifica por el deseo del Sr. Zuloaga de ampliar el número de personas a quienes designa para ocupar altos cargos de colocar colegas.

Una dirección general que tiene solo cuatro funcionarios a cargo. Otra dirección general que tiene solo seis funcionarios a cargo.

La legislatura pasada Cultura era una ahora hay acción cultural y patrimonio cultural. La legislatura pasada Juventud y Cooperación al Desarrollo era una única dirección general, ahora había que colocar a más gente y se desdobra, por un lado. Juventud, por otro, cooperación al desarrollo, eso sí cuando estalla la crisis de Ucrania durante los 14, 13 o 14 primeros días de la crisis de Ucrania, de los refugiados, del envío de ayuda ni dirección general, ni consejero, ni nadie, de nada administración de Cantabria, desaparecida cuando los ciudadanos, la sociedad se moviliza en apoyo de los refugiados de Ucrania, aquí el Gobierno estaba desaparecido, y no asomo el morro, hasta 13 o 14 días después, cuando el Sr. Zuloaga se incorporó al trabajo después de un largo periodo sin ejercer.

Luego no nos digan que las críticas son las mismas, no nos digan que las enmiendas son las mismas, plantéense, plantéense si tiene sentido multiplicar el número de altos cargos, como han estado haciendo.

Lo mismo puede decirse de otra crítica que hacemos comúnmente, el volumen de las transferencias a la sociedad regional de educación, cultura y deporte. No hay nada más opaco en el presupuesto de Cantabria que transferir este año han sido este año más que nunca todos los años, mucho dinero este año, más que nunca, 15,5 millones de euros de distintas direcciones generales a la sociedad regional de educación, cultura y deporte ¿para qué? para que nadie sepa qué se hace ahí con el dinero, para gastarlo como le da la gana, el para contratar a quien él quiere, sin procedimientos, para tener que desmontar las salas de ensayo del palacio de festivales porque no había espacio suficiente para montar despachos donde alojar a quienes han contratado, para eso quiere esa opacidad, para eso quiere que el dinero esté oculto en una sociedad para que nadie pueda hacer seguimiento de ese dinero y nadie pueda controlarlo.

Otra crítica recurrente por contundente, el sectarismo del Sr. Zuloaga decía la portavoz socialista que admitía razonablemente la crítica de que el presupuesto era ideológico y que lógicamente un presupuesto es ideológico, siempre lo es, estoy de acuerdo.

El problema de este presupuesto, Sr. Zuloaga, no es que sea ideológico, es que es sectario, que son cosas distintas, a ideología cada uno tiene la suya, se ha ido conformando esa ideología propia lo largo de toda una vida y siempre es muy respetable. Lo que no es tan respetable es el sectarismo. Lo que no es tan respetable es usar la consejería para colocar colaboradores del Partido Socialista hasta el punto de que quien contrata en el Palacio de Festivales las actuaciones, las programaciones tal, era el que estaba en la ejecutiva con él del Partido Socialista, apoyándole en las primarias y luego en la ejecutiva. Eso es sectarismo.

Sectarismo es repartir el dinero que destina el Gobierno de Cantabria a financiar proyectos en instalaciones deportivas municipales, y que ese dinero solo llegue a alcaldes del partido socialista, los demás no ven un duro; llevamos así 4 años. Sectarismo, arbitrariedad, capricho, abuso de eso estamos hablando, de 28 subvenciones que se otorgan este año para financiar obras en instalaciones deportivas de titularidad municipal de 28, solo una para un alcalde del PP, solo una de 28 partido que tiene uno de cada tres alcaldes en Cantabria, solo en una. El año pasado ocurrió lo mismo con el propio Partido Regionalista todas las subvenciones para los alcaldes del Partido Socialista. Eso es sectarismo, sin entender que el dinero que se asigna no es del Sr. Zuloaga, es del contribuyente y tiene que gestionarse con equidad.

Nosotros valoramos algunas de las propuestas que se han hecho por grupos de la oposición mediante enmiendas para mejorar instalaciones deportivas o culturales en tal ayuntamiento o al ayuntamiento, pero no vamos a apoyarlo, ya se lo digo a los diputados de Ciudadanos y VOX, no por creer que no son necesarias, sino por creer que este dinero, estos recursos, el dinero del contribuyente tiene que distribuirse de otra manera, con otros criterios, con principios de equidad, de libre concurrencia. Lo mismo me refiero a las instalaciones deportivas, que a las subvenciones para la rehabilitación del patrimonio. Una convocatoria el 2 de enero para que todos los ayuntamientos de Cantabria puedan presentar su propuesta, razonar su necesidad y que una comisión técnica lo evalúe, lo valore, puntúe y se asigna el dinero así, No el consejero dándose los a los alcaldes del Partido Socialista que le apoyan, y a los demás no, que no es dinero suyo, que es dinero del contribuyente. Eso es sectarismo.

Sectarismo es usar la consejería solo para colocar a cargos públicos y amigos. Sectarismo es transferir el dinero a la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte para que nadie lo controle. Mire, ahí no hay malversaciones, ahí no hay. Aunque tampoco es problema, porque si uno el Partido Socialista es condenado por malversación de fondos públicos se cambia el Código Penal y aquí paz y después gloria.

Sectarismo es entregar el dinero solo a los alcaldes del Partido Socialista y boicotear a los demás.



Esto es lo que tenemos con este consejero.

Dice luego que es que parece que venimos la oposición a descalificar al Sr. Zuloaga. Si se descalifica solo. Si se descalifica solo; si es que cualquiera que siga sus actos, su gestión comprende que se descalifica solo.

Hemos presentado 55 enmiendas por importe de 15.000.000 de euros; sí, muchas son iguales a las de otros años, ¿por qué? Porque proponemos algunas cosas que el Gobierno no pone en marcha y creemos que son buenas para Cantabria, y por eso las mantenemos. Sí, porque proponemos que se corrijan vicios que el Gobierno no corrige, sino al revés, acentúa año a año.

Son muchas, no las podré nombrar todas, pero sí voy a nombrar o referirme un poco a todas ellas en conjunto, a través de la filosofía que las inspira.

Enmiendas relativas al patrimonio arquitectónico, a los bienes de interés cultural. Proponemos que se trabaje con rigor, frente a la manera en que se está trabajando, que en lugar de repartir cuatro subvenciones el consejero a cuatro ayuntamientos, los que la ha querido, tres, por cierto, del Partido Socialista, se produzca una convocatoria o varias convocatorias, una para contribuir a la rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico de titularidad municipal y otra distinta para contribuir a la rehabilitación y recuperación del patrimonio de titularidad privado, porque tan necesario es una cosa como la otra, no que vaya el consejero, repartiendo el dinero a capricho, y que todo esto se evalúe técnicamente y se evalúe en el marco de un plan que es imprescindible, un plan de evaluación y seguimiento del estado en que se encuentran en Cantabria los bienes de interés cultural, porque tenemos que saber que es más urgente y que es menos urgente, todos.

Bueno, claro que rehabilitar, rehabilitar el patrimonio, todo, es conveniente. Pero tenemos que saber la urgencia de las cosas, incluso la emergencia. Hay ocasiones en que no actuar significa poner en riesgo, en riesgo la viabilidad del propio bien. Esa es una de nuestras propuestas.

Proponemos un plan del arte rupestre, claro que sí, porque el plan del arte rupestre de poco sirve que abramos un centro de interpretación en no sé dónde si luego hay cuevas cerradas que no se pueden ir a ver. Es decir, ¿qué estamos haciendo con el arte rupestre? Dice que es suficientemente conocido en su casa y en la mía en los que vivimos aquí. Cantabria tiene el reto de hacer saber al mundo entero que tenemos aquí el principal patrimonio en arte rupestre que existe en el planeta, y no lo saben por ahí. A eso me refiero yo cuando hablo de un plan del arte rupestre que ponga los medios para que todo ese patrimonio se pueda conocer que lo difunda, que lo promocióne, si es determinante, mucho más que abrir un centro de interpretación en no sé dónde, dónde va el consejero a sacarse una foto

Proponemos cambiar la partida, ya lo he explicado, para financiar recuperación del patrimonio, no a capricho, a dedo del consejero, de manera caprichosa, arbitraria, sectaria, sino mediante concurrencia.

Y las partidas para la edición de libros y para la creación de una feria del libro, una feria del libro. No hablamos de un mercadillo. No. Hablamos de una feria, potente, donde se hagan presentaciones de libros, donde estén todas las editoriales, las librerías, donde el Gobierno de Cantabria se encargue de traer a las editoriales de fuera, donde se haga un trabajo editorial de edición, una feria del libro, no un mercadillo de libros, que están bien. También. Yo compro el libro, libros viejos, tal. Todo esto está muy bien, pero una feria del libro, eso proponemos.

Y que el programa de adquisición de patrimonio artístico yo creo que puede ser muy interesante, es decir, el Gobierno programa exposiciones en la biblioteca, en no sé dónde, veamos si a lo mejor se puede hacer un programa de adquisición de patrimonio artístico, acaso entre jóvenes creadores de Cantabria que hoy no va a dar rendimiento pero a lo mejor dentro de 30 años, sí, yo puedo hablar de una experiencia de este estilo que pusieron en marcha en el Ayuntamiento de Santoña los años 70, que da lugar a que hoy el patrimonio artístico del Ayuntamiento de Santoña sea el mejor, probablemente de Cantabria, después de los museos con obras de Picasso, de Uslé, Gloria Torner, Helio Gogar, Canogar, Sobrado, Orallo. Y hay un patrimonio valiosísimo que se fue haciendo con muy poquitas cantidades, mediante aportaciones año a año. Ese modelo es el que propongo.

En el ámbito de universidades proponemos el programa regional de becas. Proponemos ayudas a la internacionalización, nada y mejor para nuestros alumnos. Yo no tuve la oportunidad de disfrutar de aquello, pero qué mejor apoyo para un alumno, para enseñarle o mostrarle el camino para vivir en el mundo de hoy que financiar que una parte de sus estudios pueda cubrirlos en el extranjero. Proponemos también una partida para exención de precios públicos.

En el ámbito de la cooperación planteamos una mejora del programa de soberanía alimentaria del Sáhara, porque en el Sáhara pasa como con Cuba, y aprovecho a decir que vamos a apoyar esa enmienda de Ciudadanos. Yo creo que España tiene un vínculo muy especial con Cuba. Fue nuestra última provincia en América, provincia digo bien, y con el Sáhara tenemos una responsabilidad histórica porque están como están, porque les dejamos tirados como país, porque España no estuvo la altura en aquel momento les hemos vuelto a dejar tirados este año. Por cierto, nadie sabe todavía nadie ha explicado qué ha negociado. Pedro Sánchez con el rey de Marruecos para dejar abandonado al pueblo saharauí.



Entonces, como somos sensibles a eso, que históricamente también lo ha defendido el Partido Socialista, hasta que Pedro Sánchez ha dado la vuelta al Partido Socialista como a un calcetín, pues entonces creemos que debe mejorarse ese promedio.

En el ámbito de juventud, una mezcla, partidas para la mejora de la red de albergues y muy importante, el plan de retorno del talento joven emigrado, porque tenemos una región donde la sociedad se está envejeciendo de manera alarmante. No es malo que haya jóvenes que vayan a estudiar fuera y otros vengan aquí. El problema es que aquí solo se marchan y no viene nadie, y la sociedad está muy envejecida está envejeciendo, y todo el que quiere hacer algo en la vida, en Cantabria, se tiene que marchar, salvo que quiera ser funcionario. Yo creo que no es muy buena cosa, es importante este plan de apoyo al retorno del talento joven y, sobre todo es importante mejorar, poner fin al declive de Cantabria en el que nos encontramos, donde cada vez que sale un indicador nuevo normalmente nos sitúa mejor que la media española. Eso es cierto, pero normalmente nos va situando cada vez menos mejor respecto a la media española. Esta región, que hace 40 años era junto con el País Vasco y Navarra, quizá también Cataluña, las provincias más ricas de España, hace 40, 50 o 60 años, hoy estamos... Hoy, por ejemplo, Burgos tiene una renta per cápita más alta que Cantabria, por ejemplo. Yo creo que es para hacérselo pensar.

En el ámbito de igualdad, proponemos una partida para desarrollar la Ley de igualdad del Gobierno de Cantabria, que se aprobó en 2018 y no se ha cumplido. Y no se ha cumplido.

Proponemos partidas para desarrollar un plan de igualdad en la Administración. Dice la diputada que eso no corresponde a igualdad. ¿No? Pues a quién corresponde ¿A pesca? ¿A quién corresponde? Pues tendrá que corresponder a Igualdad. Un plan para desarrollar un plan de igualdad en la administración, un plan de apoyo al empleo femenino, un plan de conciliación de la vida familiar y laboral. Y un programa para el desarrollo de la Ley de igualdad en el propio Gobierno, que no se está ejecutando.

Y medidas para la violencia de género. Porque a la izquierda se le llena la boca hablando de violencia de género y luego las partidas no se gastan; se transfieren a otras cosas.

Nosotros, señor de VOX, Sr. Blanco, no estamos aplaudiendo esa estrategia de la izquierda. A mí me replantea, sinceramente. Es decir, una izquierda que se le llena la boca hablando de feminismo y luego deja que los agresores sexuales y los violadores salgan a la calle, porque ha reformado la ley, contemplando rebajas en el Código Penal. Que no me vengan a contar esos cuentos.

Pero, es decir, una cosa es no comprar ese discurso, ese relato de la izquierda que yo creo que solo es propagandístico. Y otra cosa es no poner los medios en la Administración para luchar contra la violencia de género, que es algo intolerable, en cualquier caso.

Y en el ámbito del deporte, que lo más importante... Bueno, estarán orgullosos los diputados de la izquierda del Partido Socialista de haber apoyado esa Ley de Podemos, que ha dado lugar a que se les ha llenado a todos la boca hablando de feminismo, pero los violadores en la calle, cincuenta y tantos ya van, no sé cuántos... Bueno, cuéntelo el día que vayan pasando... Dios no lo quiera. Pero es un ámbito donde se produce mucha reincidencia. A lo mejor a alguno le van a salir los colores algún día. Dios no lo quiera, Dios no lo quiera.

La más importante de las enmiendas de deportes es cambiar la filosofía de la distribución de fondos para la financiación de instalaciones deportivas municipales. Lo he explicado antes. No puede ser que se convoquen 28 ayudas y solo una beneficie a un alcalde del PP. No puede ser. Porque los ciudadanos tendrán derecho a disponer de instalaciones deportivas, independientemente del color político de su alcalde. Pero es que Zuluaga esto lo concibe como una herramienta a su servicio y no como una gestión de un recurso público que el ciudadano ha puesto en sus manos mediante el pago de impuestos.

Esos programas de investigación, la beca a personal investigador en proceso de formación, o la beca periodistas - por llamarlo de alguna manera- Se trata de financiar un trabajo de investigación, un proyecto de investigación, un doctorado de alguien que decide hacer su doctorado en relación con algo vinculado al deporte de Cantabria. Es muy abierto, puede ser desde un tema de salud hasta un tema de historia del deporte. Lo que sea, pero creemos que se puede contribuir con los años a mejorar la investigación deportiva. Y también un premio de investigación; periodista que a lo mejor durante 30 años ha dedicado a estudiar... a informar sobre bolos y ha hecho él una investigación que ha dado lugar a algo interesante sobre los bolos. Eso es lo que estamos proponiendo.

Vamos a apoyarlo del surf, porque el surf verdaderamente es un activo que tenemos en esta región con nuestras playas, que podemos utilizarlo y promocionarlo bien. Y el Museo del Deporte de Cantabria es una opción que planteamos para mantener el patrimonio y también como un atractivo. ¿Es decir, alguien cree que un Museo del Deporte de Cantabria, que tenga una sala dedicada a Seve Ballesteros no va a generar ninguna atracción de esos ingleses que vienen en ferry y según bajan y se marchan? ¿No va a haber un solo inglés que vengan el ferry, y decida quedarse para ver el Museo del Deporte? Porque el deporte de Cantabria es algo más que una herramienta de Zuloaga para promocionarse personalmente,



para repartir el dinero arbitrariamente, a capricho, a dedo, sin concurso, sin procedimiento, para colocar amigos. El deporte de Cantabria es tan fuerte que incluso después de cuatro años de gestión de Pablo Zuloaga todavía sigue en pie y va a seguir en pie, dentro de unos meses cuando Zuloaga salga de la consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... ¿Puedo retirar una enmienda?...

Hay una enmienda sobre Plan estratégico... Bueno, ahora... Sobre el plan estratégico, que ha dicho ella que estaba ya convocado... Si es así, la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): De acuerdo. Gracias.

Bien. A continuación, tiene la palabra por el grupo parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas y el Sr. López. ¿Se reparten ustedes los 20 minutos? De acuerdo.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias presidente. Señorías. Buenos días.

Los grupos Regionalista y Socialista hemos presentado a esta Sección 3: de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, un total de 14 enmiendas. Con el único objetivo de mejorar este Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Cantabria.

Yo voy a hacer referencia a las enmiendas que se han presentado referentes a Universidades, Igualdad, a Juventud y a Cooperación al Desarrollo. Y lo haré refiriéndome al número general de cada enmienda.

Y voy a comenzar por la parte correspondiente a Universidades. Y votaremos a favor de la enmienda número 99, de los grupos Regionalista y Socialista; porque nosotros sí que apostamos por el Campus Comillas. Sí que apostamos por la internacionalización. Y sí que apostamos por la innovación.

Y votaremos en contra de las enmiendas 100, 101 y 102; porque no consideramos que haya que incluir estas enmiendas en estos presupuestos. Porque las enmiendas que son presentadas por el Partido Popular, estas partidas ya están destinadas a unos programas. Y bajo nuestro punto de vista son las adecuadas. Y están dotadas en base a las necesidades que se presentan.

Además, que no es la primera vez que lo digo en esta Comisión, me resulta irónico que el Partido Popular nos hable de becas y ayudas a estudiantes, porque cuando de verdad podían y tenían la obligación y el deber de ayudar a estos estudiantes, lo que hicieron fue -una vez más y para variar- sacar la tijera. Porque desde luego que los jóvenes cántabros con pocos recursos que estudiaron en esta comunidad autónoma, durante su mandato no obtuvieron un título universitario gracias a las ayudas y a la buena gestión del Partido Popular. Si lo obtuvieron fue gracias a la buena gestión de sus familias, que ellos sí que tuvieron que recortar, pero lo hicieron por obligación.

En cuanto a la investigación científica y la transferencia de conocimiento, y destacando aquí que se trata de un programa creado para estos presupuestos que debatimos este año, votaremos en contra de todas las enmiendas presentadas: 103, 104, 105, 106, 107 y 108.

Consideramos que todo este programa está perfectamente dotado, además de que no procede en muchos casos llevar a cabo las bajas que nos proponen.

En cuanto a igualdad, votaremos a favor de las enmiendas presentadas por los grupos Regionalista y Socialista, que son: la 161, 162, 163, 164 y 167. Y haremos así porque son enmiendas que persiguen conseguir la igualdad entre hombres y mujeres. Y se apoyan en diversos programas cuyo fin es lograr este objetivo. Además, como vemos desde los niveles educativos.

Y créanme cuando les digo que más nos gustaría a nosotros no tener que destinar ni un solo euro a esta partida, ni siquiera que tuviese que existir. Pero es necesario seguir invirtiendo. Y si es posible, mejorar o complementar el presupuesto. Y nosotros lo hacemos con las enmiendas que hemos presentado.

Al resto de enmiendas presentadas, votaremos en contra. Porque bien porque ya existen ayudas que están destinadas a este fin desde otras consejerías; porque ya están suficientemente dotadas; porque es algo que no le corresponde a esta consejería; o porque ya se encuentran incluidas en otras partidas.



O lo que sucede, por ejemplo, con las enmiendas 168 y 169 del Partido Popular, que no tiene sentido que las votemos a favor, ya que ya tenemos un pacto de Estado que lo incluye, o ya existe un decreto que es el que lo regula.

En cuanto a la natalidad, votaremos en contra de las enmiendas 155, 159, 160, 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182. Aparte de las ayudas que ya existen para el fomento de la natalidad, no nos parecen adecuadas las bajas que se proponen. Por ejemplo, en las que se quiere bajar la partida de cooperación al desarrollo, las que están destinadas a bajar ese presupuesto que se incluye para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Además de ya existir o ya estar incluidas en las partidas que corresponden hay enmiendas como por ejemplo la 179, 180 o la 182, que votamos en contra porque ya existe un Plan corresponsables que lo incluye o las enmiendas referentes a las familias numerosas, porque ya hay ayudas al fomento de natalidad para estas familias.

Ahora voy a dar paso a la parte de cooperación al desarrollo, con el voto a favor de los regionalistas a la enmienda número 185, la cual únicamente consiste en una corrección para así poder llegar a un número mayor de personas en riesgo de exclusión en El Salvador, y votaremos en contra de las enmiendas 186 y 187, la 187 porque la Asociación Cubana la que quieren incluir dentro de las ayudas no cumple una de las condiciones requeridas, que es la de estar inscritos en el registro oficial de asociaciones de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y, por tanto, nos es imposible votarla a favor y la 186 porque no lo vemos necesario ya que ya existe para ya existe o ya está incluido dentro del Real Decreto 676/2022 del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

Y voy a finalizar mi parte con nuestro voto a favor de la enmienda 192 presentada por los Grupos Regionalista y Socialista, referente a la Dirección General de Juventud, con un incremento de la partida de 20.000 euros destinados estos a las ayudas a la obtención del carnet de conducir. Y votaremos en contra de las enmiendas desde la 188 hasta la 202, excluyendo la 192 que acabo de mencionar, porque muchas de ellas ocurre lo mismo que pasaba con las enmiendas presentadas para igualdad, aunque las competencias no son de esta consejería, que ya se financian a través o bien de otras consejerías o de otras entidades, como son o es lo que ocurre con las enmiendas 188, 189, 191, 194 y 196, o también es lo que ocurre con la enmienda 202, que no es necesario aumentar una partida en la que todos los ejercicios existe un sobrante.

Luego la 197, en la que lo que se propone ya existe, porque ya se cuenta con un centro de información juvenil, o lo que ocurre con las enmiendas 193, 195, 198, 199 y 200, donde lo que se pide ya se hace desde el Gobierno de Cantabria, concretamente la 198 y la 199 sobre la Red de albergues es algo en lo que la consejería trabaja y lo hace con cargo a la partida presupuestaria que le corresponde o la 193, que ya se trabaja con los jóvenes a través de diferentes programas que se ofrecen a los ayuntamientos de Cantabria. Y la enmienda 198, que es algo que también se ofrece esta formación a través de las escuelas oficiales de tiempo libre.

Muchísimas gracias.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Buenos días, muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a hacer referencia a las enmiendas de este presupuesto de las áreas de cultura y deporte. Respecto a la enmienda 109, presentada por los regionalistas y los socialistas, lógicamente votaremos a favor porque se trata de una precisión a la hora de cambiar la aplicación en la partida de subvenciones de apoyo aceleradoras culturales, con el fin de integrarlo como dentro de los fondos MMR, en vez de la forma plurianual que estaba prevista en un origen.

Respecto a las enmiendas previstas entre la 110 y la 131, votaremos en contra por diferentes motivos haciendo la referencia a la primera, la 110, referente a la habilitación de una sala de ensayo para salas musicales en Cabezón de la Sal, entendemos, como dijo la portavoz socialista, que el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal ya ha entrado dentro de una fase de debate y negociación con la consejería y que los recursos destinados a su municipio han decidido utilizarlos de otra manera.

Lo mismo pasa con la 111, referente en este caso al Ayuntamiento de Torrelavega, el espacio cultural del Cine Pereda está recogido dentro de la transformación y rehabilitación del Palacio municipal, que en estos momentos se está ejecutando la obra de consolidación debido a fondos del Gobierno de Cantabria, pero a través de la Consejería de Obras Públicas. Respecto a la 112, el museo es de titularidad privada, con lo cual entendemos que no procede al menos por esta partida la inclusión en el presupuesto autonómico. Respecto a las 113, 114, 115 y 116 todas son inversiones contempladas, las cuales entendemos razonables, pero sí es cierto que dentro de este equilibrio presupuestario es complejo aumentar las partidas.

Respecto a la 125, entendemos que no es competencia de los grupos parlamentarios la composición de los órganos de Gobierno y que, por tanto, procede votar no a esta enmienda. Pasando ya a la 132, enmienda presentada por los regionalistas y los socialistas, la entendemos razonable, la votaremos a favor lógicamente y el fundamento de esta enmienda estriba en la necesidad de ampliar la partida de deporte escolar, puesto que se incluirá en ella para el ejercicio 2023 los contratos de transporte, así como los contratos de suministro de equipaciones. Respecto a la 133 y la 134 votaremos en contra de ambas, la primera de ellas, porque no procede, dado que la Universidad de Cantabria no tiene el grado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, así como si tiene la Universidad Europea del Atlántico con la que ya constan contratos para la elaboración de un programa de salud y deporte.



Respecto a la 134, en el año 2021 ya hubo una convocatoria de subvención en concurrencia competitiva para los ayuntamientos. La 135, presentada también por los regionalistas y los socialistas en la entendemos necesaria, puesto que es una corrección para que figure correctamente el nombre de la entidad beneficiaria de esta subvención nominativa. Las enmiendas 136, 137, 138 y 139, las votaremos en contra, en la 138 si queremos apuntar que es algo a valorar, pero que entendemos que para un solo estudio no procede el importe de 100.000 euros. La 140 la consideramos positiva y agradecemos este acuerdo con el Ayuntamiento de Escalante. La 141, la colaboración con el Ayuntamiento de Reinoso es directa y ha sido amplia en varias instalaciones tanto deportivas y culturales dentro del ámbito de los ayuntamientos, cuando hacía referencia a la enmienda 110, seguimos el mismo argumento, son los ayuntamientos en base lógicamente al dinero que se destina desde la consejería a cada uno de ellos los que deciden cuáles son las infraestructuras deportivas en las que hacen mayor hincapié.

Respecto a la 142 votaremos a favor, es necesaria esta también corrección para que figure correctamente la finalidad a la que se destinará la subvención nominativa, había simplemente un error en la transcripción. Votaremos no en las enmiendas 143 y 147, por los mismos motivos, son los ayuntamientos, incluso en esta la 144 puede decir somos los ayuntamientos los que hemos de decidir en qué se priorizan nuestras inversiones, en el caso de Torrelavega esas partidas han sido destinadas a la financiación de la obra de ejecución de las nuevas piscinas de verano. Respecto a la 148, se considera necesaria y, por tanto, la votaremos a favor y las enmiendas que van desde la 149 y la 154, con los mismos argumentos que las anteriores referente a los diferentes municipios de Cantabria.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, procedemos a la votación.

Bien, sección 3, enmienda 135, votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Trece.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos en contra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Abstenciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

185, votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos en contra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Abstenciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

192, votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos en contra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Abstenciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmienda 109, votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos en contra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Abstenciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmienda 142, votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Votos en contra.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Abstenciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmienda 140 y 167.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueban.

Enmienda 162. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿En contra? ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: En contra uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Y abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueban.

Enmienda 132 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.



EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se aprueba.

Enmienda 148. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmiendas 161, 163 y 164. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

Enmienda 199.

DESDE LOS ESCAÑOS: 99

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Perdón, 99. Disculpen.

Enmienda 99 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se aprueba.

EL SR. GARCÍA FERNÁNDEZ: Señor presidente, es aquí donde la enmienda 116, la que hemos referido primero, es la enmienda 116, proponía dotar con 100.000 euros una partida para sacar a concurso el plan estratégico de la cultura de Cantabria, como ha dicho la diputada De la Cuesta, que ya se está, se va a licitar, esa enmienda del PP, proponemos retirarla ¿de acuerdo?





EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, procedemos a la votación de la 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 129, 131, 133, 134, 137, 139, 166, 176, 178, 180, 182, 183, 186, 189, 195 y 200 ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 156, ,157, 158, 165, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 197 y 202. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Se rechazan.

Enmiendas 98, 103, 126, 130, 136, 138, 160, 179, 181, 190, 194, 196 y 199. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 115, 184, 187, 188 y 191. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 198 y 201. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?



EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

125 y 193. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Y abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 127, 128, 141, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152 y 153. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Once.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmienda 123. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Enmiendas 119, perdón, 143, 144 y 154. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Doce.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.



EL SR. ORTIZ URIARTE: Enmiendas 119, 155, 159 y 177 ¿Votos a favor?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Uno.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Por lo tanto, se rechazan.

Bien. Pues finalizado el debate previsto para esta primera jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las diez horas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos)